



DIAGNÓSTICO

**Programa K009. Proyectos de
infraestructura social del sector
educativo**

Diciembre, 2014

CONTENIDO

Introducción	3
1. Antecedentes	4
2. Identificación y descripción del Problema	10
2.1. Identificación y estado actual del problema.....	10
2.1.1 Educación Comunitaria.....	10
2.1.2 Educación Media Superior	10
2.1.3 Programa Educativo Rural	11
2.1.4 Educación Superior Tecnológica.....	12
2.1.5 Educación Superior Universitaria	15
2.1.6 Ciencia, Tecnología e Innovación	17
2.1.7 Recreación, Cultura y Deporte.....	18
2.2. Evolución del problema	19
2.2.1 Educación Comunitaria.....	19
2.2.2 Educación Media Superior	19
2.2.3 Programa Educativo Rural	22
2.2.5 Educación Superior Universitaria	22
2.2.6 Ciencia, Tecnología e Innovación	23
2.2.7 Recreación, Cultura y Deporte.....	24
2.3. Experiencias de atención	25
2.3.1 Educación Comunitaria.....	25
2.3.2 Educación Media Superior	26
2.3.3 Programa Educativo Rural	26
2.3.4 Educación Superior Tecnológica.....	27
2.3.5 Educación Superior Universitaria	27
2.3.6 Ciencia, Tecnología e Innovación	28
2.3.7 Recreación, Cultura y Deporte.....	28
2.4. Árbol de problemas	30
3. Objetivos.....	31
3.1.- Árbol de objetivos.....	31
3.2.- Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	32
3.2.1 Objetivo general del Programa	32

3.2.2 Objetivos Específicos	32
4. Cobertura	34
4.1. Identificación y caracterización de la población potencial	34
4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo	35
4.3. Cuantificación de la población objetivo	36
4.4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo	37
5. Diseño de la intervención	38
5.1 Instancia (s) ejecutoras (s)	38
Instancia (s) normativa (s)	38
5.2. Tipo de Intervención	38
5.2.1 Educación Comunitaria	38
5.2.2 Educación Media Superior	38
5.2.3 Programa Educativo Rural	39
5.2.4 Educación Superior Tecnológica	41
5.1.5 Educación Superior Universitaria	41
5.1.6 Ciencia Tecnología e Innovación	42
5.1.7 Recreación, Cultura y Deporte	43
5.2. Etapas de la intervención	44
5.2.4. Operación	44
5.3. Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios	49
5.4. Matriz de Indicadores	50
5.5. Estimación del Costo Operativo del Programa	50
6. Presupuesto	51
6.1. Fuentes de financiamiento	51
6.2. Impacto presupuestario	51
Bibliografía	52
ANEXO 1 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	53

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como propósito actualizar la información presentada en el mes de junio del 2014, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, el numeral vigésimo primero de los Lineamientos Generales para la evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, y el numeral 25 del Programa Anual de Evaluación 2014. En este sentido, la actualización del Diagnóstico del Programa K009 Proyectos de infraestructura social del sector educativo constituye una pieza importante en el marco de la implementación del Presupuesto Basado en Resultados en la Secretaría de Educación Pública.

La actualización del diagnóstico del Programa K009 Proyectos de infraestructura social del sector educativo contempla una mayor precisión en cuanto a la definición de la problemática específica que presenta el sector educativo en materia de infraestructura, equipamiento y mantenimiento de los espacios educativos, planteles y unidades que conforman componentes de intervención en el universo de atención de las siguientes unidades responsables:

Componente de Intervención	Unidad Responsable
Educación Comunitaria	L6W Consejo Nacional de Fomento Educativo
Educación Media Superior	600 Subsecretaría de Educación Media Superior A3Q Universidad Nacional Autónoma de México
Programa Educativo Rural	610 Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria 513 Dirección General de Educación Superior Tecnológica
Educación Superior Tecnológica	514 Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
Educación Superior Universitaria	A2M Universidad Autónoma Metropolitana A3Q Universidad Nacional Autónoma de México
Ciencia, Tecnología e Innovación	A3Q Universidad Nacional Autónoma de México
Recreación, Cultura y Otras	A3Q Universidad Nacional Autónoma de México

Dadas las características del Programa, se considera necesaria la actualización periódica del presente diagnóstico para los ejercicios fiscales subsecuentes, mejorando sus fuentes de información, los datos estadísticos que cuantifican la magnitud del problema, y la forma en que las unidades responsables consolidan acuerdos para definir y cuantificar dos elementos prioritarios en el diseño del Programa: a) la Matriz de Indicadores para Resultados y b) Poblaciones Potencial y Objetivo.

Por último, cabe destacar la participación comprometida de las unidades responsables del Programa, ya que gracias a su esfuerzo en el desarrollo de sus diagnósticos específicos, es posible contar con una explicación fundamentada sobre la necesidad de contar recursos presupuestales suficientes para mejorar la infraestructura, equipamiento y mantenimiento de los espacios educativos, planteles y unidades.

1. ANTECEDENTES

EDUCACIÓN COMUNITARIA

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) se creó el 11 de septiembre de 1971 como un organismo público descentralizado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Aun cuando ya existían, en aquel entonces, importantes instituciones educativas, el Consejo se distinguió por su búsqueda de un objetivo muy concreto: llevar los beneficios de la educación básica a las comunidades que hasta ese momento no contaban con servicios educativos.

El reto es brindarle a la población de estas comunidades herramientas para que en el futuro puedan enfrentar con éxito las situaciones y retos que se les presenten, así como desenvolverse mejor en su entorno social y productivo.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

La Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal ha determinado elaborar el presente diagnóstico sobre la infraestructura educativa de la educación media superior y de formación para el trabajo, debido a que los programas que ha venido operando en años anteriores sufrirán un cambio sustantivo, al integrarse en un nuevo programa presupuestal.

En el presente documento se pretende identificar la problemática existente en los planteles públicos de educación media superior y de formación para el trabajo que son susceptibles de recibir apoyo de las instancias municipales, estatales y federales, a efecto de establecer los objetivos que guiarán el nuevo programa, vinculados con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación, de tal manera que contribuyan significativamente al cumplimiento de los objetivos relacionados con las prioridades nacionales.

Además del cambio que sufrirán los programas relativos a la infraestructura educativa, cobra un imperativo sustancial la disposición de obligatoriedad de la educación media superior, a través de la Reforma Educativa emprendida por el Ejecutivo y el compromiso de elevar la calidad de la educación, formalizada en la reforma constitucional de febrero de 2013, mediante la modificación del Artículo 3º en el que se establece que:

“El Estado –Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios–, impartirán... educación media superiorEMS... y ésta será obligatoria.

... El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos”.

Resulta de especial relevancia la infraestructura educativa, en la educación media superior y la formación para el trabajo, dado que es considerada como uno de los elementos indispensables para garantizar el logro educativo.

Es importante señalar que además de lo anterior, se han establecido en el Programa Sectorial de Educación PSE 2013-2018 los siguientes objetivos:

Objetivo 2: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior EMS, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuya al desarrollo de México.

Objetivo 3: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

Es decir, la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) enfrenta, entre otros, dos retos esenciales:

Crear mayores espacios para atender la creciente demanda del servicio educativo del tipo medio superior y de formación para el trabajo,

Incorporar mejoras en la infraestructura educativa de ambos subsistemas educativos, a efecto de contribuir a mejorar la calidad de la educación que brinda.

Dadas las tendencias demográficas y educativas que se observan en el país, el crecimiento más notable del sistema educativo nacional durante los próximos años se localizará en el nivel medio superior, a este crecimiento poblacional en el grupo de edad de 15-18 años se agregará la demanda proveniente de los jóvenes que abandonaron sus estudios y que hoy se enfrentan a la necesidad de concluirlos, así como a la expansión de la Educación Secundaria y al mejoramiento de sus índices de eficiencia terminal. La cobertura de la Educación Media Superior debe entenderse como el número de jóvenes que cursa el nivel en relación con aquellos que se encuentran en edad de cursarlo.

El sistema educativo en el nivel de educación media superior (EMS), al que corresponderá en primera instancia absorber y dar respuesta efectiva a esta demanda, presenta a la fecha un nivel de cobertura deficiente, donde más del 32% de jóvenes del grupo etario correspondiente (15-18 años) no están siendo atendidos.

En el caso de los Estados de Baja California y Guanajuato, esta deficiencia es particularmente en la Ciudad de Tijuana, debido a los flujos migratorios provenientes de otras entidades, en las Ciudades de Guanajuato, León, Irapuato y Acámbaro, debido a la emigración de los jóvenes por la falta de interés y de oportunidades educativas, entre otros factores, por lo que es necesario atender la necesidad de crear las condiciones para que de manera efectiva, se puedan ofrecer mayores espacios a los jóvenes en edad de cursar la educación media superior.

La calidad es una condición para que los jóvenes encuentren significado en lo que aprenden por lo que dos factores son determinantes en la EMS la calidad de la enseñanza y las instalaciones y equipamiento con que se cuenta, las carencias de este último provoca la falta de pertinencia y con ello el interés y permanencia de los educandos en las unidades educativas.

Revertir estas circunstancias responde puntualmente la demanda social identificada en esas poblaciones por nuevos espacios educativos y la mejora de los existentes, para propiciar una mayor oferta educativa que atienda los flujos migratorios y que contenga la emigración de jóvenes que no encuentran en su lugar de origen las oportunidades educativas y laborales.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ciertamente, en nuestro país se han registrado importantes avances en materia educativa durante los últimos años, sin embargo aún persisten rezagos de consideración en el sistema educativo nacional, entre los principales se encuentran la baja calidad en la educación y la falta de infraestructura educativa. Prueba de ello y de acuerdo con las cifras presentadas en el primer informe de gobierno de la actual administración se cuenta con una cobertura estimada para el ciclo escolar 2013-2014 en educación media superior del 67.1 por ciento y de solo el 33.5 por ciento en educación superior.

Para contrarrestar dicha problemática al inicio del ciclo escolar 2013-2014, entró en vigor la reforma educativa que obliga al Estado a proporcionar educación media superior, dicha reforma constituye grandes retos para las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, ya que esto implica el dar oportunidades de estudio a un mayor número de alumnos garantizando simultáneamente una oferta educativa de calidad, para ello entre otros, se requiere contar con la infraestructura física suficiente, funcional, que cuente con el mobiliario, equipo diverso e instrumental, así como del equipo de cómputo e informático que permita ofrecer un servicio de calidad.

La Universidad Nacional Autónoma de México es y ha sido siempre un referente educativo de calidad, lo que la ha hecho una de las instituciones de educación media superior con mayor demanda. El Subsistema de Educación Media Superior de la UNAM, cuenta con 14 planteles destinados a la formación educativa del nivel medio superior bajo la modalidad de bachillerato, integrados por 9 Escuelas Nacionales Preparatoria (ENP) y 5 Planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), ubicados en el Distrito Federal (Xochimilco; Churubusco; San Juan de Aragón; Tacubaya; Calzada del Hueso; Calzada la Viga; Coyoacán; Merced Gómez; Insurgentes Norte; Azcapotzalco; Vallejo; Agrícola Oriental; Pedregal San Ángel) y Estado de México (Naucalpan), además cuenta con 5 dependencias de apoyo a las actividades docentes.

A través de dichos planteles la Universidad ha contribuido a la atención de dicho nivel, actualmente cuenta con una matrícula de 113,988 alumnos los cuales son atendidos a través de una plantilla académica de 7,283 académicos. Para la atención adecuada de dicha matrícula la Universidad requiere de la adquisición constante de diversos insumos entre los principales del mobiliario, equipo diverso e instrumental, así como del equipo de cómputo e informático que permita ofrecer un servicio de calidad.

UNAM. Población escolar ^a										
2000-2014										
	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014
Población escolar total	109,036	109,303	108,291	109,270	109,650	110,469	110,659	111,049	112,797	113,988
Propedéutico Música	585	745	729	739	738	746	767	833	812	804
Bachillerato ^b	105,972	106,913	106,298	107,447	107,848	108,699	109,530	110,119	111,982	113,179
Técnico	2,479	1,645	1,264	1,084	1,064	1,024	362	97	3	5
^a Incluye al Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia.										
^b Incluye Iniciación Universitaria.										
Fuente: DGAE, UNAM.										

Fecha de corte: 30-IV-2014
Fecha de última actualización: 2-V-2014

PROGRAMA EDUCATIVO RURAL

El Programa Educativo Rural (PER) en educación media superior se establece en el año 2004 e inicia su operación en 2005, en el marco del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PECDRS) que se deriva de la demanda de recursos económicos de las organizaciones de productores agropecuarios para apoyar su capacitación práctica mediante el uso de tecnologías modernas y la educación de sus hijos, orientadas al crecimiento y desarrollo del sector rural del país.

El PECDRS integra a todas las Secretarías que inciden en dicho sector y se constituye en una política integral de apoyo al campo en aspectos de educación, salud, alimentación, infraestructura y equipamiento, combate a la pobreza, ambiente rural, organización social y tenencia de la tierra, trabajadores rurales y jornaleros agrícolas, entre otros.

El PER, desde su creación, ha permitido apoyar a planteles, en el caso de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, con la dotación de diversos bienes educativos, como maquinaria y equipos agropecuarios, materiales didácticos y suministros, que han permitido fortalecer la calidad de la formación académica y profesional de sus estudiantes, así como los servicios de capacitación y asistencia técnica proporcionados a los habitantes del sector rural, que viven en el entorno regional de dichos planteles; donde se concentran, sobre todo, las poblaciones más pobres y desprotegidas.

En este contexto cabe destacar la dotación a las escuelas de invernaderos didácticos, talleres didácticos agroindustriales, sistemas de riego presurizado, tractores e implementos agrícolas, aulas didácticas interactivas y ganado de registro de alta calidad genética. Entre los materiales didácticos y suministros de mayor importancia que se han proporcionado a los planteles, se distinguen la bibliografía, audiovisuales técnicos, software educativos, instrumental médico veterinario, herramientas auxiliares para el trabajo agropecuario, y refacciones para equipo de cómputo.

El Programa Educativo Rural (PER) en educación superior, en el año de 2003, ante las demandas de capacitación y asistencia técnica formuladas por las organizaciones campesinas y de productores del sector rural se firmó el Acuerdo Nacional para el Campo, por virtud del cual se establecieron las reformas estructurales para enfrentar el grave deterioro de amplios sectores de la producción y la sociedad rural, con una perspectiva de desarrollo nacional a largo plazo, mediante el aumento de la productividad, rentabilidad, competitividad, transformación y diversificación productiva, que permitieran el aumento de la producción, el ingreso rural, el dinamismo económico en las zonas rurales, y el aprovechamiento sustentable de todas las potencialidades productivas del país; instrumento jurídico que constituye el antecedente más directo para la creación del Programa Educativo Rural, por parte de la SEP.

El Programa Educativo Rural fue creado en el año de 2004, pero inicia su operación hasta 2005, su génesis se encuentra en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PECDRS) con el propósito de fomentar acciones orientadas al desarrollo rural.

A través del Programa Educativo Rural (PER), se ha fortalecido el equipamiento de las unidades educativas de los Institutos Tecnológicos con corte agropecuario, forestal y del mar, para mejorar la oferta de servicios educativos, orientados al desarrollo de las capacidades y potencialidades de los jóvenes y productores del sector rural. El PER es un instrumento a través del cual se ha proporcionado capacitación, asistencia técnica y transferencia tecnológica a productores en el ámbito agrícola.

EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

El artículo 44, párrafo segundo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que es necesario que para el registro de programas y proyectos de inversión inscritos en la Cartera, se encuentren alineados con los objetivos, estrategias y prioridades contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que de él se desprenden. Bajo este marco y en atención a los Compromisos de Gobierno CG-039 y CG-054 en lo referente al objetivo de ampliar la cobertura en educación superior a un 40% y, ofrecer oportunidades de educación superior a los demandantes de estos servicios educativos; así como el de construir las Universidades Politécnicas de Monclova y Ramos Arizpe, se crea el proyecto de inversión para la creación de estas dos universidades politécnicas en el estado de Coahuila.

EDUCACIÓN SUPERIOR

La educación es el eje fundamental para el progreso de un país, genera conocimiento, desarrolla la conciencia crítica de sus ciudadanos e incentiva la creación de capital intelectual, lo que deriva en sociedades más competitivas y prósperas.

Hoy día es determinante contar con educación de calidad, la calidad incluye diversos aspectos que son imprescindibles para que el proceso educativo alcance los propósitos que le corresponden. Es indispensable que los jóvenes asistan y permanezcan en la escuela, pero además es necesario que logren una sólida formación cívica y ética, así como el dominio de los conocimientos, habilidades y destrezas que requerirán en su vida adulta, dos factores determinantes para la calidad de la educación son la calidad de la enseñanza y la infraestructura física educativa.

Una de las principales problemáticas a las que se enfrenta la educación y que se observa en la mayoría de los niveles educativos y principalmente en la educación superior es la falta de infraestructura adecuada y suficiente que permita elevar la cobertura y ofrecer instalaciones seguras y adecuadas con espacios dignos que hagan posible la construcción de ambientes escolares que favorezcan el aprendizaje.

Aunado a ello se encuentra la implementación y en su caso el rezago del equipo tecnológico y la carencia en el mobiliario, equipo, y los materiales educativos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

México tiene rezagos muy importantes en cuanto a su capacidad de generar y aplicar el conocimiento. Esto en buena medida se debe a la baja inversión, tanto pública como privada, que se destina al sector ciencia, tecnología e innovación, pero también a un sistema educativo rígido, que poco promueve la innovación e insuficientemente vinculado con el ámbito productivo.

Cuadro presentado en el primer informe de gobierno de la actual administración (anexo estadístico).

Inversión en ciencia y tecnología e investigadores en países seleccionados de la OCDE^{1/}

(Continúa)

Concepto / año	México	EUA	Canadá	Alemania	España	Japón	Italia	Reino Unido	Francia
Gasto interno en investigación científica y desarrollo experimental ^{2/} (% del PIB base 2003=100)									
1994	0.27	2.41	1.73	2.18	0.79	2.74	1.02	1.97	2.31
1995	0.28	2.50	1.70	2.19	0.79	2.87	0.97	1.91	2.28
2000	0.34	2.71	1.91	2.47	0.91	3.00	1.04	1.82	2.15
2005	0.41	2.59	2.04	2.51	1.12	3.31	1.09	1.72	2.11
2006	0.38	2.64	2.00	2.54	1.20	3.41	1.13	1.74	2.11
2007	0.37	2.70	1.96	2.53	1.27	3.46	1.17	1.77	2.08
2008	0.41	2.84	1.92	2.69	1.35	3.47	1.21	1.78	2.12
2009	0.44	2.90	1.94	2.82	1.39	3.36	1.26	1.84	2.27
2010	0.46	2.83	1.85	2.80	1.39	3.26	1.26	1.80	2.24
2011	0.43	2.77	1.74	2.84	1.33		1.25	1.77	2.25
2012	0.43								

Convencido de que la investigación científica, tecnológica y humanística es un punto clave en el desarrollo del país, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) cuenta entre sus funciones sustantivas con la de Investigación, siendo uno de los principales organismos públicos generadores y promotores de la investigación en México.

La UNAM tiene entre sus metas coadyuvar a solidificar la posición de vanguardia de la investigación universitaria en todas las áreas, tipos y niveles en que se lleva a efecto, e incrementar su vinculación con los asuntos y problemas prioritarios para el desarrollo nacional, lo que implica mejorar su calidad y productividad y propiciar una mayor proyección internacional, para lograrlo requiere entre otros contar con los recursos necesarios para llevar a cabo la adquisición del mobiliario, el equipo de laboratorio, de cómputo e informático necesario para proveer, remplazar e incorporar la tecnología de punta e innovadora que los institutos, centros y programas que conforman los subsistemas de investigación en la UNAM requieren para el desarrollo de sus proyectos.

RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

La realidad social por la que atraviesa el país hace imperativa la necesidad de contar con una agenda de política cultural que permita utilizar los recursos culturales de México, a fin de convertirlos en un medio valioso e imprescindible para lograr el desarrollo social de la sociedad y contribuir a la superación de sus principales problemas y desafíos.

La Difusión Cultural en la UNAM es una función sustantiva dentro de sus objetivos rectores la cual tiene como misión difundir las diversas manifestaciones del arte y la cultura nacional y universal, así como; los conocimientos científicos, tecnológicos, y humanísticos que se desarrollan en la Universidad, con el fin de enriquecer la formación integral de los alumnos y comunidad universitaria y beneficiar lo más ampliamente posible a la sociedad mexicana.

La Universidad atiende anualmente una demanda de aproximadamente 2 millones de personas que asisten y/o participan de las diversas actividades artístico culturales que se producen y/o desarrollan en sus instalaciones y espacios culturales destinados a la difusión y extensión de la cultura, como son: cursos, talleres, exposiciones, música, teatro, danza, cine, eventos literarios, publicaciones, radio, proyecciones de cine, televisión, entre otras actividades encaminadas a la difusión de la cultura y del quehacer universitario.

2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

2.1. IDENTIFICACIÓN Y ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

2.1.1 EDUCACIÓN COMUNITARIA

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) brinda sus servicios en localidades rurales, dispersas y apartadas del país. Aunado a lo anterior, y desde sus inicios, el CONAFE no cuenta en la mayoría de sus servicios educativos con espacios propios que permitan el desarrollo educativo de los infantes. Existe la necesidad de construir o rehabilitar los espacios educativos existentes además de cubrir todas las variantes de atención, ya que persisten comunidades migratorias y otras en crecimiento constante.

El problema de falta de infraestructura a nivel nacional persiste toda vez que no se ha logrado cubrir la demanda del universo de atención. Asimismo, se cuenta aproximadamente con más de 9,000 espacios educativos en instalaciones prestadas y otros que carecen de espacios dignos para complementar el desarrollo educativo.

Actualmente se está implementando la construcción de espacios integrales que permitan contar con espacios adecuados y suficientes a efecto de lograr la permanencia de los Líderes para la Educación Comunitaria (LECs) así como disminuir la deserción de los alumnos en los diversos niveles educativos.

2.1.2 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Teniendo presente la problemática descrita, en gira por la ciudad de Tijuana, el Lic. Enrique Peña Nieto, ante más de 20 mil personas, firmó 5 compromisos para mejorar la infraestructura de la entidad y con ello “permitir que los bajacalifornianos vivan con mayor calidad y en mejores condiciones”. Particularmente, estableció el compromiso de “construir tres escuelas preparatorias en Tijuana y las que sean necesarias en otras ciudades de la entidad, para que nadie se quede sin el derecho de estudiar el bachillerato...”.

Por lo que hace a Guanajuato, el Lic. Enrique Peña Nieto visitó la Ciudad de Celaya y ante 30 mil asistentes, firmó cuatro compromisos. El segundo de ellos fue el referente a “la construcción de cuatro preparatorias en los municipios de León, Guanajuato, Irapuato y Acámbaro, donde resaltó el rezago existente. Dicho compromiso fue ratificado posteriormente en una gira de trabajo por esa entidad federativa.

En 2013 la SEP, mediante la utilización de recursos del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior, desarrollo los análisis y gestiones para la realización y autorización de los proyectos que daban respuesta a los requerimientos de la población perteneciente a las ciudades y entidades referidas. De tal forma que en este mismo año se autorizó la creación de los siguientes planteles: Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas II (20 mdp), Construcción de Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas III (20 mdp) y el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) 277 Valle de las Palmas, Tijuana Baja California y el Centro de Estudios de Bachillerato de Guanajuato, el Centro de Estudios de Bachillerato de León y el Centro de Estudios Tecnológicos en Aguas Continentales de Irapuato y Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos de Acámbaro, Guanajuato.

Además, se canalizaron recursos y ejecutaron las obras programadas correspondientes a la primera etapa de los primeros 6 planteles anteriormente enlistados, con una inversión de 125.13 mdp. Es decir, 6 de planteles solicitados, identificados y comprometidos se encuentran operando con la infraestructura programada en su primera etapa constructiva. Se tiene considerado iniciar los trabajos correspondientes al Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos de Acámbaro en el 2014.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Actualmente la UNAM atiende a 113,988 alumnos de nivel medio superior a través de una plantilla académica de 7,283 académicos, para ello cuenta con 9 Escuelas Nacionales Preparatoria, 5 Colegios de Ciencias y Humanidades y 5 dependencias de apoyo a las funciones docentes, dicha matrícula ha registrado un crecimiento sostenido durante los últimos años, sin que la infraestructura lo haya hecho, lo cual ha repercutido en que los espacios educativos se encuentren a su máxima capacidad.

Otra de las principales problemáticas que se observa en este subsistema se refiere a la necesidad proveer, sustituir y/o reponer el mobiliario, equipo diverso e instrumental y equipos de cómputo e informático, requerido en las aulas, laboratorios de prácticas y audiovisuales, talleres, auditorios, bibliotecas y demás espacios educativos, los cuales como parte de su propia naturaleza de servicio son constantes, derivado principalmente por la: reposición de bienes obsoletos por agotamiento de su vida útil, reposición de bienes por obsolescencia tecnológica, incorporación de bienes con nuevo potencial de trabajo y de reciente aparición, atención a la creciente demanda de los servicios y necesidades de alumnos y profesores, así como por la sustitución de los equipos de cómputo e informáticos en desuso por obsolescencia o inoperabilidad, complementación de los inventarios, incorporación de equipo de nuevo potencial de trabajo y de reciente aparición, entre otros.

Entre el mobiliario, equipo diverso e instrumental requerido para la atención de la demanda se encuentran: pizarrones, archiveros, mesas de trabajo, escritorios, sillones, pupitres, anaqueles, organizadores metálicos, mobiliario para bibliotecas, estanterías, libreros, restiradores, caballetes, mesas especiales, carros para transporte de instrumental, butacas, estantes, cañones de luz, bancos, archiveros, sillas, anaqueles, escaleras plegables, percheros, unidades modulares, soportes para libros; además de equipo especializado cuya obsolescencia tecnológica o uso generalizado, obliga a la continua actualización y/o sustitución, tal es el caso del equipo de laboratorio, consolas, cámaras, caseteras, videograbadoras, reguladores de voltaje, luces especiales, plantas de energía eléctrica, equipo de intercomunicación, cableado, lámparas, reflectores, enfriadores; así como, el equipo de cómputo e informático servidores, computadores, lectores, terminales, monitores, tableros de control, equipo de conectividad, modems, impresoras, videoproyectores, rack, equipo digitalizador, proyectores, equipo de alto desempeño, tabletas, impresoras, etc., suficientes y de acuerdo a las necesidades y requerimientos de las diferentes áreas de los planteles y dependencias.

2.1.3 PROGRAMA EDUCATIVO RURAL

Con la creación de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA) en 1971, sus UE fueron equipadas por primera vez, hace más de 40 años, por lo que actualmente el 65% de los planteles a beneficiar no cuenta con equipamiento ni el adecuado desarrollo tecnológico y de semovientes.

Debido a la ampliación de la cobertura de atención de sus servicios educativos, entre los años 2009 y 2012 se crearon 87 nuevos planteles, que hoy cuentan con la infraestructura y equipamiento básicos lo cual implica insuficiencia para atender las actividades que requieren los

estudiantes y habitantes del sector rural durante el proceso de fortalecimiento de sus competencias profesionales y laborales. El resto de las UE a beneficiar requieren ser dotadas con equipamiento nuevo, tecnológicamente más avanzado, que les permita realizar sus funciones educativas.

Actualmente, las necesidades del mercado laboral y las normas de calidad de producción e industrialización de alimentos se han modificado sustancialmente, así como la obsolescencia y las condiciones de operación de los equipos, coloca a nuestras UE en desventaja ante otras instituciones educativas, públicas y privadas. Para lograr formar profesionistas de excelencia en las áreas agropecuaria, forestal y en ciencias del mar es necesario contar con instalaciones, el equipo y tecnología adecuada, sin embargo uno de los problemas a los que se ha enfrentado el Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos es la falta o deterioro de equipamiento.

Por otra parte, actualmente se solucionan parcialmente las necesidades de equipamiento en algunos de los Institutos Tecnológicos, de tal manera que deberán pasar varios años, para que a esos Institutos nuevamente le sean asignados otros equipos. Por lo que es fundamental e impostergable atender las necesidades de equipamiento de los diferentes espacios educativos.

El total de Institutos Tecnológicos Federales que ofertan programas educativos de las áreas agropecuaria, forestal y en ciencias del mar son; Altamira, Altiplano de Tlaxcala, Bahía de Banderas, Boca del Río, Chiná, Ciudad Altamirano, Ciudad Cuauhtémoc, Ciudad Valles, Comitán, Comitancillo, Conkal, El Llano Aguascalientes, El Salto, Frontera Comalapa, Guaymas, Huejutla, Huimanguillo, La Cuenca del Papaloapan, La Zona Maya, La Zona Olmeca, Lerma, Linares, Los Mochis, Mazatlán, Milpa Alta, Pinotepa, Roque, Salina Cruz, Sinaloa de Leyva, Sur de Nayarit, Tecamatlán, Tizimín, Tlajomulco, Torreón, Úrsulo Galván, Valle de Morelia, Valle de Oaxaca, Valle del Guadiana y Valle del Yaqui. Ubicados en las entidades federativas de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán

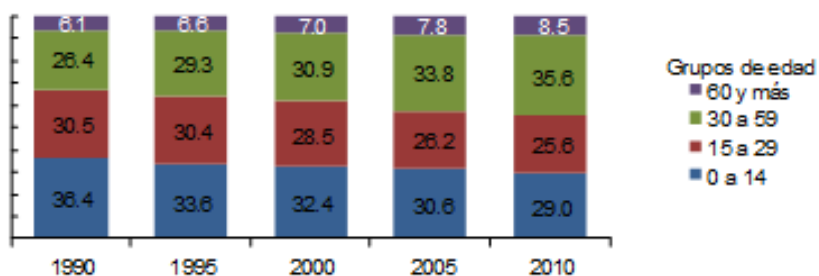
2.1.4 EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

En el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 se menciona que “La educación superior debe estar orientada al logro de las competencias que se requieren para el desarrollo democrático, social y económico del país. Es en la educación superior que cada estudiante debe lograr un sólido dominio de las disciplinas y valores correspondientes a las distintas profesiones. En 2018 aspiramos a que el número de estudiantes en la educación superior, en todas las modalidades, sea equivalente a 40 por ciento del grupo de edad de entre 18 y 22 años”. La cobertura de educación media superior 1190-2012; es decir el número de alumnos inscritos al inicio de cada ciclo escolar a nivel nacional se ha comportado de la siguiente forma:

Superior (18 a 23 años)			Superior (18 a 22 años)		
Incluye posgrado			No incluye posgrado		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
11.4	12.9	9.9	13	14.6	11.3
17.2	17.9	16.6	19.2	19.8	18.7
23.9	24.5	23.4	26.4	27.1	25.8
25.8	26.5	25.2	28.6	29.4	27.8

Fuente: SEP, DGPyEE, Formatos 911.

En el Estado de Coahuila, la población por grupos de edad de cero a 14 años, de 15 a 64 y de 65 y más, de acuerdo con el censo general de población y vivienda 2010 es la siguiente:



El estado de Coahuila de Zaragoza cuenta con 2,748,391 habitantes, el 2.45% de la población de México, de los cuales 50.4% son mujeres y 49.6% son hombres. Teniendo una tasa de crecimiento anual del 1.7%.

De 2008 a 2010 hubo una reducción del porcentaje de la población con las carencias sociales de rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por acceso a la seguridad social, carencia por calidad y espacios de la vivienda y carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Asimismo, se registró una reducción en el porcentaje de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar. De 2008 a 2010 el porcentaje de población en situación de pobreza disminuyó de 32.9% a 27.9%, y el de pobreza extrema disminuyó de 3.2% a 2.9%. En 2010 los municipios con mayor porcentaje de personas en pobreza fueron General Cepeda, Viesca, Arteaga, San Pedro y Jiménez. De 2005 a 2010, un municipio disminuyó su grado de rezago social y 37 permanecieron sin cambio.

Porcentaje, número de personas y carencias promedio en los indicadores de pobreza por municipio, 2010

Municipio	Pobreza			Pobreza extrema		
	Porcentaje	Personas	Carencias	Porcentaje	Personas	Carencias
Municipios con mayor porcentaje de población en pobreza						
General Cepeda	58.7	8,154	2.2	11.7	1,620	3.5
Viesca	58.5	15,216	2.3	12.6	3,273	3.6
Arteaga	50.3	11,051	2.0	5.3	1,163	3.4
San Pedro	49.1	51,146	2.0	5.7	5,977	3.4
Jiménez	48.3	4,099	2.0	5.6	475	3.6
Municipios con menor porcentaje de población en pobreza						
San Juan de Sabinas	19.0	7,862	1.9	1.1	443	3.5
Monclova	19.1	44,125	1.8	1.2	2,837	3.4
Allende	20.2	5,075	1.7	0.9	216	3.2
Saltillo	23.5	177,905	1.9	2.2	16,678	3.5
Sabinas	23.7	14,018	1.9	2.0	1,195	3.3
Total de municipios en el estado: 38						

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

Nota: de acuerdo con la metodología de medición de pobreza publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2010, las estimaciones de pobreza que se reportan toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Nota: las estimaciones municipales de pobreza 2010 han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en julio de 2011. Pueden variar ligeramente debido a valores faltantes en el MCS-ENIGH 2010.

En siete municipios (Acuña, Matamoros, Monclova, Piedras Negras, San Pedro, Saltillo y Torreón) se concentra el 76% del total de los habitantes. Centros que son los polos más importantes de crecimiento económico y demográfico, caracterizados por un desarrollo industrial consolidado, en la rama automotriz, metal-mecánica, agropecuario y en las industrias textil y manufacturera.

Entre los parques industriales con que cuenta el Estado de Coahuila están:

En el Municipio de Frontera

- 1.-Parque Industrial Fundadores
- 2.-Amistad Industrial Park Frontera
- 3.-Fraccionamiento Industrial Aeropuerto

En Ramos Arizpe

- 1.-Arsosa Desarrollos Industriales
- 2.-Parque Industrial Saltillo-Ramos Arizpe
- 3.-Parque Industrial Amistad Bosques I
- 4.-Parque Industrial Amistad Bosques II
- 5.-Parque Industrial Amistad Phase I II III
- 6.-Naves Industriales de México S.A. de C.V.
- 7.-Parque Industrial Finsa Coahuila
- 8.-Parque Industrial Santa María

La mayoría de las empresas mexicanas, basan su actividad económica en tecnologías maduras en las que la innovación posible se da a partir del perfeccionamiento de procesos en pequeños pasos incrementales. Por lo que es imprescindible considerar que las bases del desarrollo y crecimiento económico deben ser el fortalecimiento de las capacidades regionales basado la incorporación, el fortalecimiento y el desarrollo de nuevas tecnologías. Este proceso considera como ejes fundamentales cuatro tecnologías de aplicación general o transversal, tecnologías que tienen grandes probabilidades de generar productos y procesos de alto contenido tecnológico y por ello de alto valor agregado. Estas son las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICS), Biotecnología, Nanotecnología y Nuevos Materiales. Las cuatro tecnologías se apoyan entre sí de manera transversal y ofrecen oportunidades de impactar la actividad socio-económica de la entidad.

En este sentido y basado en los estudios de pertinencia se determinó proponer como proyectos de inversión, la creación de las universidades politécnicas de Ramos Arizpe y de Monclova-Frontera, ambas en el Estado de Coahuila, con lo que se contribuirá a ampliar y diversificar la oferta de educación superior y por ende, la cobertura en este nivel educativo.

2.1.5 EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

La infraestructura posibilita las actividades de toda institución educativa, razón por la cual se busca crear los entornos adecuados para el ejercicio y desarrollo de las actividades académicas y así dotarlas de todos los elementos materiales y humanos para obtener la excelencia en la educación que se imparte.

El crecimiento en la infraestructura social de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) tiene como fin ampliar la cobertura en educación superior y mejorar las condiciones de instalaciones y equipamiento en beneficio de la comunidad universitaria; mejorar el egreso y la eficiencia terminal de nuestros alumnos que son tareas cotidianas en las entidades académicas de la universidad.

La Universidad Autónoma Metropolitana se encuentra en una etapa de crecimiento, lo cual implica la canalización de recursos hacia la creación de nueva infraestructura educativa en dos nuevas unidades académicas que se encuentran en proceso de construcción en Cuajimalpa y Lerma. El compromiso es llevar a cabo esta expansión conservando el nivel académico que se ha logrado construir con el esfuerzo y persistencia de la comunidad universitaria, abrir nuevos espacios y alternativas para realizar investigaciones novedosas, impulsar la formación de nuevos grupos de académicos que inicien y desarrollen nuevas líneas de investigación que aporten nuevo conocimiento para el desarrollo del país. Como institución pública y autónoma debe ser rigurosa y exigente en su desempeño académico, mantener una constante actualización de su oferta educativa, promover una mayor participación de sus investigadores en la discusión, análisis y generación de propuestas y alternativas que aborden problemas socialmente relevantes, mantener una estrecha vinculación con los sectores productivos y sociales, además de una amplia colaboración e intercambio con instituciones educativas nacionales como del extranjero.

La labor educativa de nuestra universidad se refleja en los miles de jóvenes profesionistas e investigadores que se han formado en sus aulas y laboratorios y en las actividades de investigación y difusión que realizan sus académicos en los diferentes campos del saber.

En este contexto de ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior, es que se enmarca el conjunto de proyectos que la Universidad Autónoma Metropolitana pretende impulsar en materia de infraestructura

Este conjunto de proyectos se pueden clasificar en tres grupos:

- Proyectos y programas de inversión que tienen como objetivo inmediato ampliar la cobertura de educación superior en la zona metropolitana, se refiere a la construcción de edificios y equipamiento para la consolidación de la Unidad Cuajimalpa y de la Unidad Lerma.
- Proyectos y programas de inversión que tienen como objetivo mejorar la calidad y pertinencia de los servicios educativos que ya se prestan en las Unidades consolidadas, tal es el caso de proyectos de construcción contemplados en su plan rector, remodelación y acondicionamiento de nuevos espacios culturales y de los programas de equipamiento para la docencia e investigación.
- Proyectos y programas de inversión que tienen como objetivo mejorar la calidad y pertinencia de los servicios educativos que ya se prestan en las Unidades consolidadas, tal es el caso de proyectos de reforzamiento estructural de edificios, cuya finalidad es reforzar edificios que ya presentaban problemas estructurales y que ahora con la serie de sismos que se han registrado en los últimos años con lo que se han agravado sus condiciones de seguridad para la comunidad que utiliza estos espacios cotidianamente para sus actividades de docencia e investigación. Asimismo, la integración de laboratorios abiertos y ampliar diversos servicios de tipo académico para la comunidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Elevar la cobertura y la calidad educativa tanto en educación media superior como superior es un compromiso que nuestro país y la UNAM comparten.

Cada año egresan alrededor de 82,000 alumnos del sistema de educación media superior, tan sólo en el D.F., población que representa la demanda potencial a dar cabida en instituciones de educación superior entre las que se encuentra la UNAM.

Actualmente la UNAM atiende en educación superior a 223,775 alumnos de los cuales 196,565 corresponden a nivel licenciatura y 27,210 a nivel posgrado. Para ello cuenta con una plantilla de 34,304 académicos. Cabe señalar que dicha demanda se ha incrementado de manera sostenida año con año.

La UNAM ofrece a sus estudiantes de licenciatura y posgrado la más completa infraestructura instalada de Latinoamérica. Integrada por 14 facultades, 5 Unidades multidisciplinarias y 5 Escuelas Nacionales, que a su vez se dividen en varias unidades de educación continua, ranchos y centros especializados, ofreciendo a nivel licenciatura 108 carreras en áreas como: ciencias fisicomatemáticas e ingenierías, ciencias biológicas y de la salud, ciencias sociales y económicas, humanidades y artes. Así mismo, la UNAM, posee la oferta de posgrado más diversa y amplia del país, que incluye actualmente 40 programas diferentes de posgrados con 90 planes de estudio (55 planes de maestría y 35 planes de doctorado) y 33 programas de especialización con 200 orientaciones, mismos que cubren todas las áreas de conocimiento.

La magnitud y naturaleza de la planta física de la Universidad Nacional Autónoma de México son un reflejo de la vigorosa actividad que desarrolla esta Casa de Estudios, dichas actividades

presentan requerimientos imperantes de infraestructura física, la adquisición y renovación continúa de mobiliario y equipo tecnológico para la atención y desarrollo de las actividades realizadas por las facultades, unidades y escuelas, así como de las dependencias y entidades de apoyo a la docencia.

2.1.6 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

La principal propuesta de fortalecimiento de políticas públicas en Ciencia, Tecnología e innovación, hace mención a "asignar el 1% del PIB del país a ciencia, tecnología e innovación como lo establece la actual ley de Ciencia y Tecnología", a partir de ello, se considera prioritaria la consolidación de las IES y sus centros de investigación ya existentes, para incrementar la inserción de jóvenes investigadores calificados que actualmente no tienen oportunidad de incorporarse al país, con el fin de fortalecer la plantilla docente, aumentando los posgrados de calidad y ampliando la cobertura y la infraestructura para realizar investigación científica, en todo el territorio nacional.

Dicha demanda requiere de contar con instalaciones funcionales y seguras que permitan el desarrollo y continuidad de los trabajos y procesos de los proyectos de investigación científica y humanística, así como la generación de capital humano que promueva el desarrollo del país.

Por su parte la UNAM cuenta actualmente en el subsistema de investigación con una plantilla de 4,223 académico de los cuales 2,381 son investigadores, 1,735 técnicos académicos en investigación y 107 profesores, técnicos y ayudantes de profesor, así mismo cuenta con 3,952 miembros en el Sistema Nacional de Investigadores ello es reflejo del fuerte compromiso y calidad educativa con que cuenta esta Casa de Estudios.

La UNAM, influye directamente en la transformación tecnológica y construcción del conocimiento destinado a la sociedad, apoyando directamente el desarrollo de la ciencia y la tecnología que las entidades, empresas y organizaciones productivas e individuos del país utilizan para sus procesos. Este tipo de investigación ocupa posiciones de alta relevancia y liderazgo en América Latina y el mundo entero, al encontrarse en la frontera del conocimiento y cambio tecnológico mundial. Cabe señalar que del total de artículos científicos publicados por académicos mexicanos, el 30 por ciento corresponden a investigadores de la UNAM.

La infraestructura de Investigación de la UNAM, se compone de 31 institutos, 15 centros y 11 programas universitarios, los cuales cuentan para esta función con bases, sedes, unidades, estaciones foráneas que apoyan las labores de investigación cuya misión es impulsar la investigación humanística, científica y tecnológica.

La principal problemática que enfrenta las áreas de investigación es la importancia de reformarse permanentemente para mantenerse a la vanguardia de la investigación, es por ello que una de las principales situaciones a enfrentar año con año es la renovación del mobiliario, equipo diverso e instrumental para laboratorio, así como la incorporación del equipo informático y tecnología de punta entre los más importantes, el cual debe ser actualizado o sustituido en caso de tener un grado muy alto de deterioro o haya sido rebasado por los avances tecnológicos; por lo tanto, es preciso adquirir nuevo mobiliario y equipo, de acuerdo a las necesidades que requieren las actividades y proyectos de investigación que se realizan en la Universidad.

2.1.7 RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

La UNAM ha desempeñado a lo largo de su historia un papel central en el desarrollo cultural del país, toda vez que ha sido capaz de preservar una tradición para la transmisión y divulgación de las diversas manifestaciones culturales. Esta función es relevante porque permite a la institución ser un referente nacional de primer orden para conservar, recrear y transmitir las manifestaciones culturales nacionales o universales que dan origen a nuestra identidad, pero también porque permite crear expresiones culturales nuevas.

La Difusión Cultural en la UNAM es una función sustantiva dentro de sus objetivos rectores la cual tiene como misión difundir las diversas manifestaciones del arte y la cultura nacional y universal, así como; los conocimientos científicos, tecnológicos, y humanísticos que se desarrollan en la Universidad, con el fin de enriquecer la formación integral de los alumnos y comunidad universitaria y beneficiar lo más ampliamente posible a la sociedad mexicana.

Para ello la Universidad cuenta con 46 dependencias universitarias, 33 con funciones sustantivas de difusión cultural y 13 de apoyo, a través de las cuales se ofrecen a los estudiantes, profesores, investigadores, personal administrativo y comunidad en general; diversas actividades artísticas y culturales y de difusión que contribuyen a la formación integral de las personas.

Las principales actividades que se desarrollan son: cursos, talleres, exposiciones, música, teatro, danza, cine, eventos literarios, publicaciones, radio, proyecciones de cine, televisión entre otras actividades encaminadas a la difusión de la cultura y del quehacer universitario.

Actualmente la Universidad Nacional Autónoma de México tiene presencia en 28 entidades a nivel nacional y a nivel internacional a través de 8 Escuelas de Extensión Universitaria ubicadas 3 de ellas en EUA (Chicago, Illinois, Los Ángeles, California, y San Antonio, Texas), en Hull, Canadá, Beijing, China, Madrid, España, Paris Francia y Costa Rica. Dichas escuelas tienen como misión coadyuvar a un mejor entendimiento entre México y los países sede por medio de la difusión y enseñanza del español y la cultura mexicana, la enseñanza del idioma inglés y/o francés; apoyar las necesidades académicas de los inmigrantes mexicanos; presentar a la comunidad eventos y actividades y eventos de difusión académica y cultural; promover la imagen y las actividades de la UNAM entre las instituciones educativas en los Estados Unidos; favorecer la internacionalización de la UNAM mediante la instrumentación de estrategias que promuevan la movilidad académica y estudiantil, el establecimiento de relaciones con empresas e instituciones para el desarrollo de programas académicos en conjunto, la alianza con universidades para atraer a sus estudiantes a la UNAM y para desarrollar programas de investigación, docencia y extensión conjuntos.

La UNAM atiende anualmente una demanda de aproximadamente 2 millones de personas integradas por la comunidad universitaria y público en general, que hace uso de las instalaciones y espacios culturales destinados a la difusión y extensión de la cultura.

Una de las principales problemáticas que enfrenta el área de difusión cultural, con respecto al equipamiento, se refiere al mobiliario y el equipo informático que se utiliza para sus actividades, el cual se deterioran por el uso continuo, al ser una función que ofrece servicios culturales a la población universitaria y en general su desgaste es mayor, al mismo tiempo la obsolescencia que implica la aparición de nuevas tecnologías que optimizan o mejoran el rendimiento y calidad de las actividades, implica que los equipos sean sustituidos continuamente, por estas razones es preciso reponer el equipo que se encuentra en mal estado, así como adquirir mobiliario nuevo y equipo e

instrumental que cuente con tecnología moderna y que aporte calidad a las actividades de difusión cultural universitaria, así como equipar con el mobiliario a aquellas dependencias universitarias de apoyo a las actividades de difusión cultural.

2.2. EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

2.2.1 EDUCACIÓN COMUNITARIA

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

Debido a la necesidad de toda infraestructura, se requiere otorgar un mantenimiento periódico de los espacios educativos con la finalidad de mantenerlos en condiciones óptimas. Considerando tanto en el universo de atención comunitario como en el compensatorio, se tienen más de 120,000 servicios educativos a nivel nacional que requieren acciones de construcción y/o rehabilitación.

2.2.2 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Al analizar las estadísticas sobre los indicadores, para el período comprendido entre los ciclos escolares 2000-2001 a 2012-2013 de las dos entidades federativas, se observa que mientras en Baja California tienen un incremento significativo en la egresión de secundaria, inscripción combinada a primer año, así como un incremento constante y elevado en la matrícula, la absorción y la cobertura, situándose entre los más altos del país y por encima de la media nacional, en Guanajuato se tienen valores moderados de la egresión de secundaria, inscripción combinada a primer año, crecimiento en matrícula, absorción y cobertura, presentándose incluso en algunos ciclos escolares decrementos, como puede observarse en los cuadros de Indicadores que a continuación se incluyen. Cabe resaltar que la cobertura en Guanajuato incluso es menor a la media nacional, situándose entre las más atrasadas del país.

Mientras en Guanajuato los jóvenes de entre 15 a 17 años emigran en busca de mejores oportunidades, en Baja California y, especialmente en Tijuana, se registra una fuerte inmigración producto de su condición de ciudad de paso y acceso a los Estados Unidos de Norte América.

Es decir, en Guanajuato se deben crear planteles de excelencia para retener a los jóvenes de entre 15 y 17 años, y aún mayores. Por el contrario en Baja California, especialmente en Tijuana, se deben abrir nuevos planteles para atender la creciente demanda del servicio como se observa en los cuadros referidos.

BAJACALIFORNIA							
INDICADORES (1)							
Ciclo escolar	Egresados de Secundaria	Incremento %	Absorción	Nuevo ingreso a 1°	Coef. de Repet. primero	Primero	Incremento %
2000-01	30,007		81.3%	26,790	2.4%	27,461	
2001-02	34,203	13.98	103.8%	31,133	2.2%	31,836	15.93
2002-03	38,294	11.96	97.5%	33,357	2.3%	34,134	7.22
2003-04	39,347	2.75	98.3%	37,648	2.0%	38,398	12.49
2004-05	39,455	0.27	98.7%	38,851	3.3%	40,173	4.62
2005-06*	42,532	7.80	101.9%	40,205	2.6%	41,291	2.78
2006-07	42,174	-0.84	100.9%	42,909	3.0%	44,222	7.10
2007-08	42,650	1.13	104.0%	43,880	3.5%	45,450	2.78
2008-09	45,138	5.83	107.6%	45,883	2.8%	47,181	3.81
2009-10	47,778	5.85	106.2%	47,938	2.6%	49,200	4.28
2010-11	48,279	1.05	104.5%	49,906	2.1%	50,954	3.57
2011-12	49,414	2.35	104.8%	50,617	2.1%	51,720	1.50
2012-13*	50,847	2.90	110.2%	54,438	1.4%	55,199	6.73
Promedio		4.59	103.20%		2.47%		6.07

BAJACALIFORNIA					
INDICADORES (2)					
Ciclo escolar	Cobertura 15-17	Incremento %	Matrícula Total	Población 15-17 años **	Incremento %
2000-01	41.0%		62,384	152,113	
2001-02	44.7%	3.7%	69,220	154,756	1.74
2002-03	47.2%	2.4%	74,630	158,256	2.26
2003-04	50.5%	3.4%	82,134	162,518	2.69
2004-05	52.1%	1.6%	86,978	166,884	2.69
2005-06*	53.7%	1.6%	91,903	171,196	2.58
2006-07	55.7%	2.0%	97,524	175,243	2.36
2007-08	57.7%	2.1%	103,215	178,856	2.06
2008-09	59.4%	1.7%	108,193	182,023	1.77
2009-10	61.2%	1.7%	113,110	184,939	1.60
2010-11	62.6%	1.4%	117,878	188,307	1.82
2011-12	64.9%	2.3%	123,495	190,423	1.12
2012-13*	69.0%	4.1%	132,484	192,091	0.88
Promedio		2.33%			1.97

GUANAJUATO							
INDICADORES (1)							
Ciclo escolar	Egresados de Secundaria	Incremento %	Absorción	Nuevo ingreso a 1°	Coef. de Repet. primero	Primero	Incremento %
2000-01	68,744		90.1%	55,071	1.5%	55,936	
2001-02	66,631	-3.07	85.6%	58,847	1.6%	59,801	6.91
2002-03	71,651	7.53	90.1%	60,065	1.4%	60,893	1.83
2003-04	74,773	4.36	86.0%	61,632	1.3%	62,431	2.53
2004-05	73,684	-1.46	80.4%	60,101	1.0%	60,700	-2.77
2005-06*	74,429	1.01	83.0%	61,173	1.1%	61,828	1.86
2006-07	75,850	1.91	87.8%	65,381	1.1%	66,113	6.93
2007-08	80,548	6.19	84.9%	64,359	1.5%	65,339	-1.17
2008-09	84,090	4.40	86.0%	69,256	1.1%	69,996	7.13
2009-10	86,086	2.37	86.4%	72,642	1.2%	73,522	5.04
2010-11	89,274	3.70	87.7%	75,526	1.4%	76,587	4.17
2011-12	85,921	-3.76	90.6%	80,842	2.2%	82,627	7.89
2012-13*	92,929	8.16	92.7%	79,672	1.2%	80,645	-2.40
Promedio		2.61	86.77%		1.32%		3.16

GUANAJUATO					
INDICADORES (2)					
Ciclo Escolar	Cobertura 15-17	Incremento %	Matrícula Total	Población 15-17 años **	Incremento %
2000-01	35.7%		121,204	339,159	
2001-02	37.9%	2.2%	128,592	339,092	-0.02
2002-03	39.6%	1.7%	134,769	340,112	0.30
2003-04	41.3%	1.7%	139,931	338,515	-0.47
2004-05	41.9%	0.6%	140,574	335,269	-0.96
2005-06*	42.4%	0.5%	141,693	333,822	-0.43
2006-07	44.7%	2.2%	149,687	335,194	0.41
2007-08	44.6%	-0.1%	150,752	338,004	0.84
2008-09	46.2%	1.6%	158,190	342,192	1.24
2009-10	48.1%	1.8%	166,681	346,839	1.36
2010-11	50.2%	2.1%	174,384	347,454	0.18
2011-12	52.3%	2.1%	183,391	350,616	0.91
2012-13*	53.8%	1.5%	188,866	350,740	0.04
Promedio		1.51%			0.28

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

El Subsistema de Educación Media Superior de la UNAM, cuenta con 14 planteles destinados a la formación educativa del nivel medio superior, a través de estos planteles se contribuye a la atención del nivel educativo con servicios educativos de calidad, entre estos servicios es ofrecer instalaciones que cuenten con el mobiliario, equipo diverso e instrumental, así como, el equipo de cómputo e informático, suficiente y adecuado, sin embargo uno de los principales problemas que se presentan en este tema es de que pese a que año con año se hacen esfuerzos para incorporar más mobiliario y equipos apenas son suficientes, ello derivado principalmente de que las necesidades se han ido resolviendo con un nivel de cobertura mínimo e imprescindible derivado entre otros del rápido desgaste natural por el uso continuo del mobiliario y los equipos, una matrícula en ascenso, así como por la problemática de la obsolescencia tecnología ya que día a día se presentan innovaciones y mayores requerimientos para satisfacer las necesidades que la comunidad estudiantil demanda.

2.2.3 PROGRAMA EDUCATIVO RURAL

Por otra parte, de los la 294 planteles que atiende la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, cerca del 55% llevan a cabo la formación de los alumnos y capacitación de habitantes rurales sin equipamiento, el resto de los planteles aunque cuenta con algunos equipos, éstos están incompletos o tienden a su obsolescencia, por lo que tampoco están en condiciones para que alumnos desarrollen las prácticas académicas que les permitan adquirir los conocimientos adecuados y las competencias que requiere su formación como técnico con el perfil profesional que demanda el mercado laboral, o bien la continuación de sus estudios de tipo superior.

Por su parte, los 294 planteles operados por la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria requieren, para mejorar la calidad de los servicios educativos que se ofrecen, de nuevos equipos y para ello cuentan con las condiciones necesarias de recursos naturales y servicios básicos.

Aunado a lo anterior esta Dirección General cuenta con 89 extensiones de Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA) y Centro de Bachillerato Tecnológico Forestal (CBTF), dos Unidades de Capacitación para el Desarrollo Rural (UNCADER), un Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRENA) y 125 Brigadas de Educación para el Desarrollo Rural (BEDR), a los cuales no se les ha atendido con el equipamiento necesario para sus actividades.

Desde el inicio de este programa se ha apoyado con equipamiento a los Institutos Tecnológicos agropecuarios, forestal y en ciencias del mar; sin embargo, es necesario suplir el equipamiento obsoleto e inservible originado por el avance tecnológico actual, suplir el equipo cuyo mantenimiento es incosteable y dotar a las unidades educativas del equipamiento faltante para cubrir las demandas de las prácticas en las diferentes áreas.

La importancia de este programa radica en que crea la plataforma de equipamiento para fortalecer la calidad educativa y la oferta de servicios de capacitación articulados a los requerimientos del mercado laboral y la agricultura moderna.

2.2.5 EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

La demanda de educación superior ha crecido en los últimos años a un ritmo mayor al crecimiento de la oferta educativa de este nivel, específicamente la demanda para ingresar a la Universidad Autónoma Metropolitana en los últimos cinco años ha pasado de 65,000 a casi 90,000 aspirantes,

de los cuales la institución solo puede recibir un promedio de 12,000 nuevos alumnos por año. Esto refleja que el problema de cobertura requiere de medidas a corto plazo para que el mismo no se incremente; una manera de atenuar este problema es la creación de nuevos espacios educativos como es el caso de las dos nuevas unidades (Cuajimalpa y Lerma) que se encuentran en proceso de construcción, las cuales están planeadas para atender a casi 18,000 nuevos alumnos y con lo cual la institución estará en posibilidad de atender a más de 65,000 alumnos cuando estas unidades estén funcionando a su capacidad planeada. Adicionalmente a la creación de nuevos espacios, se debe promover la educación virtual o a distancia que requiere de otro tipo de tecnología e inversiones.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ante la problemática que enfrenta la demanda por un lugar en la educación superior (licenciatura y de posgrado) en nuestro país, en los últimos 10 años, la Universidad Nacional Autónoma de México ha mantenido una oferta creciente de espacios para nuevo ingreso en licenciatura y posgrado. Así, el total de la población escolar pasó de 279 mil 054 en 2004 a 337 mil 763 alumnos en 2014, es decir, 58 mil 709 nuevos alumnos, equivalentes a la matrícula de varias universidades juntas.

Dichos incrementos requieren rigurosamente de la infraestructura física suficiente, adecuada y segura, así como del mobiliario, equipo diverso e instrumental y el equipo de cómputo e informático acorde a los requerimientos de las necesidades que permitan ofrecer un servicio educativo de calidad.

Es importante indicar que actualmente la UNAM cuenta con una sobre demanda de servicios educativos, dicho esto y con el propósito de atender al mayor número posible, la matrícula atendida se ha ido incrementado sustancialmente lo que ha repercutido en que la infraestructura se encuentre casi al límite de sus capacidades. Así mismo es de señalar que actualmente se están cubriendo las necesidades mínimas indispensables de mobiliario, equipo diverso e instrumental, así como, el equipo de cómputo e informático en la Universidad, en este ámbito entre las principales problemáticas que se enfrentan son: el deterioro derivado del uso intensivo al que están expuestos por la atención de la matrícula, suficiencia para la atención en el incremento de la matrícula, obsolescencia, actualización y remplazo del mobiliario y equipos en mal estado físico o de operatividad, así como la rápida obsolescencia y la imperiosa necesidad de contar e implementar tecnología innovadora de punta entre las principales.

2.2.6 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Una de las demandas del país es fortalecer el conocimiento científico, tecnológico y humanístico a fin de transitar hacia la sociedad del conocimiento, con la finalidad de atender demandas y necesidades sociales, detonar mayores niveles de innovación e incrementar la productividad de las empresas.

El Subsistema de Investigación de la UNAM ésta conformado por 31 institutos, 15 centros y 11 programas universitarios, los cuales cuentan para esta función con bases, sedes, unidades, estaciones foráneas que apoyan las labores de investigación. Una de las principales demandas de este nivel educativo es solventar las necesidades de mobiliario, equipo e instrumental, así como del equipo informático de acuerdo a los requerimientos cuantitativos y específicos de cada una, ya que la Universidad considera preponderante la imperiosa necesidad de evitar el rezago tecnológico y garantizar una operación óptima de los procesos que demandan de manera intensiva el uso de

infraestructura que es objeto del desgaste natural por el uso cotidiano, por lo que periódicamente se debe reemplazar para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de investigación y hacer propicia una buena estancia de profesores-investigadores y alumnos dentro de las instalaciones universitarias, así mismo la investigación ha presentado durante los últimos años incrementos representativos en su demanda es por ello necesario satisfacer tanto en calidad, innovación y suficiencia el mobiliario, equipo e instrumental, así como el equipo de cómputo e informático requerido por los centros e institutos de investigación.

La magnitud y crecimiento ascendente de dicha infraestructura, así como los avances tecnológicos requiere de una actualización y reposición continua de mobiliario, equipo e instrumental y equipo de cómputo e informático, hasta el momento y derivado de los recursos asignados, las necesidades de reposición de muebles y equipos en general, incluyendo laboratorios, audiovisuales y auditorios se han ido resolviendo con un nivel de cobertura mínimo e imprescindible.

2.2.7 RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

La Universidad Nacional Autónoma de México tiene dentro de sus compromisos institucionales tener presencia en todas las entidades federativas y mantenerse a la vanguardia, ello con la finalidad de brindar a la comunidad universitaria y público en general servicios educativos y culturales de calidad y permear en la mayor proporción posible a la población nacional y traspasar las fronteras, difundir y mostrar a nivel internacional la cultura mexicana.

La cultura es parte de la formación integral que proporciona la Universidad a los estudiantes incorporados en alguno de los niveles educativos que imparte esta Casa de Estudios, trascendiendo a profesores, investigadores y personal administrativo de la UNAM y a su vez también hace partícipe de las mismas a la población en general, beneficiando anualmente a aproximadamente 2 millones de personas que hacen uso de las instalaciones y espacios culturales destinados a la difusión y extensión de la cultura, lo que representa una excelente oportunidad para el disfrute de las manifestaciones culturales. Es por ello que, al apoyar su difusión y la formación a nuevos públicos a través de la consolidación de programas y actividades, se propicia la apreciación, el conocimientos y formación artística no sólo de la comunidad universitaria, sino también, de la población en general.

Siendo una de las principales problemáticas que enfrenta el área de difusión cultural, el continuo desgaste los mobiliario y equipo, así como la rápida obsolescencia del equipo de cómputo e informática, originada por uso continuo al que están sometidos, así como por la evolución constante de los avances tecnológicos, por lo que es necesario reponer el mobiliario y equipo, así como el equipo de cómputo e informático que se encuentra en mal estado, así como adquirir equipo informático nuevo que cuente con los requerimientos tecnológicos y estándares de calidad que imponen las actividades de difusión de la cultura.

Entre los bienes con mayor demanda de adquisición para cubrir los requerimientos de mobiliario y equipo son: butacas, libreros, estantes, reflectores, cañones de luz, bancos, archiveros, sillas, anaqueles, escaleras plegables, percheros, escritorios, sillones, unidades modulares, soportes para libros; además de equipo especializado cuya obsolescencia tecnológica o uso generalizado, obliga a la continua actualización y/o sustitución, tal es el caso de micrófonos, consolas, cámaras, mezcladoras, caseteras, videograbadoras, reguladores de voltaje, amplificadores, luces especiales, plantas de energía eléctrica, equipo de intercomunicación, cableado, gabinetes de iluminación,

lámparas, reflectores, cabinas de aislamiento acústico, instrumentos musicales, de muebles y equipos en general de laboratorios de sonido y tv, audiovisuales, auditorios, salas de conferencias y museos, así como servidores, computadores, lectores, terminales, monitores, tableros de control, equipo de conectividad, modems, impresoras, video proyectores, rack, equipo digitalizador, proyectores, equipo de alto desempeño, entre los principales, los cuales derivado de la magnitud de la infraestructura y actividades que se desarrollan se han ido resolviendo con un nivel de cobertura mínimo e imprescindible.

2.3. EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN

2.3.1 EDUCACIÓN COMUNITARIA

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

A partir de 1996, con los recursos del Programa para Abatir el Rezago Educativo (PARE) y el Programa para Abatir el Rezago en Educación Básica (PAREB), el CONAFE inició la construcción de espacios educativos con la modalidad de Administración Directa con Participación Comunitaria únicamente en el universo compensado, ya que estos programas sólo financiaban dicho universo con recursos del Banco Mundial.

Estos programas se aplicaban en 12 estados: Chiapas, Guerrero, Hidalgo y Oaxaca, dentro del PARE, y Campeche, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz en el PAREB.

Ese mismo año, el Consejo inició los trámites de un préstamo internacional con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), dentro del cual contempló por primera vez recursos para la rehabilitación de Centros Educativos Comunitarios, además de apoyos para 11 estados adicionales del universo compensado. A este financiamiento se le denominó Programa Integral para Atender el Rezago Educativo (PIARE). Asimismo, se iniciaron las acciones de infraestructura en las escuelas del universo comunitario.

A partir de 1997 las acciones en el universo comunitario fueron más generosas y en algunos estados con los recursos del PIARE se logró construir algunos espacios educativos. Esta actividad se fue consolidando con los años siguientes hasta su culminación en 2002. Sin embargo, durante los siguientes años se siguió operando los programas regulares para la aplicación de infraestructura por el Consejo denotando la aplicación de recursos en beneficio de las comunidades más marginadas de este territorio nacional.

Para 2006 el porcentaje de escuelas del CONAFE que requerían de algún trabajo de infraestructura era de 70%, lo que en números significaba aproximadamente 23,000 escuelas por atender.

En el mes de agosto del año 2008 se incorpora a los programas regulares de infraestructura del CONAFE el Programa Alianza por la Calidad en la Educación, lo cual permitió beneficiar hasta 2012 a más de 20,000 espacios educativos. En el año 2009 se suma un nuevo Programa Emergente para atender servicios sanitarios en los espacios educativos para prevenir la enfermedad H1N1 con lo que se aplicó el mayor número de recursos y se benefició a más de 10,000 espacios educativos.

En 2013 se autoriza al CONAFE el Programa Especial el cual beneficia a más de 2,000 espacios educativos y se implementa el Modulo Escolar Comunitario a fin de proporcionar a la comunidad un

espacio educativo integral, incluyendo el espacio dedicado para que el Líder para la Educación Comunitaria.

2.3.2 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Tal como se mencionó en el numeral 2.1.2, la SEP en el 2013 desarrollo los análisis y gestiones para la realización y autorización de los proyectos que daban respuesta a los requerimientos de la población perteneciente a las ciudades y entidades referidas. De tal forma que en este mismo año se autorizó la creación de 2 Preparatorias Federales y un Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) en Tijuana Baja California y cuatro el Centro de Estudios, todos ellos federales en cuatro municipios de Guanajuato. Se canalizaron recursos y ejecutaron las obras programadas correspondientes a la primera etapa de 6 planteles, con una inversión de 125.13 mdp, de tal forma que 6 de los planteles solicitados, identificados y comprometidos se encuentran operando con la infraestructura programada en su primera etapa constructiva.

Por lo antes expuesto se tiene el compromiso y la necesidad de darle continuidad a estos proyectos ya iniciados en el año anterior.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

La UNAM cuenta con 14 planteles destinados a la formación educativa del nivel medio superior bajo la modalidad de bachillerato, integrados por 9 Escuela Nacional Preparatoria y 5 Planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades, con una infraestructura conformada por 1,877 espacios educativos (1,234 aulas, 517 laboratorios y 126 talleres), además de 5 dependencias de apoyo a las actividades docentes.

Considerando la extensa cantidad y diversidad de bienes muebles que una dependencia universitaria tiene para el ejercicio de sus actividades, el inventario de los mismos es variado y muy extenso, aunado a la variación y desplazamiento continuo del mismo, provocado principalmente por uso continuo al que están sometidos, incremento en la demanda, crecimiento de la infraestructura, así como, del rápido avance tecnológico, se tiene la necesidad de adquirir y proveer eficientemente de diversos bienes muebles para satisfacer la demanda de estos.

Por lo que se hace imprescindible contar con los recursos necesarios y los programas de adquisiciones requeridos para estar en condiciones de garantizar y proveer el mobiliario, equipo diverso e instrumental, así como, el equipo de cómputo e informático que permitan brindar un servicio eficiente y de calidad repercutiendo en la funcionalidad, seguridad, continuidad y calidad del servicio, así como en el aprovechamiento óptimo de las actividades académicas que realiza la comunidad universitaria.

2.3.3 PROGRAMA EDUCATIVO RURAL

La experiencia que se recupera en lo inmediato es la del Programa Educativo Rural que operó de 2007 a 2013, bajo la modalidad de programa sujeto a reglas de operación, al tener como origen de sus recursos, subsidio.

De igual manera se ha aprovechado la experiencia del Programa de Infraestructura Social de Fondo Concursable, coordinado por la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS).

Con el programa se ha logrado fortalecer la formación de los estudiantes que cursan las carreras del tipo superior agropecuaria, forestal y en ciencias del mar; además se han podido brindar

servicios de capacitación a jóvenes que no continuaron sus estudios y a productores que habitan en los entornos regionales rurales, a fin de contribuir con el desarrollo del sector rural en las zonas de influencia de la unidades educativas.

La inversión estratégica que se ha realizado en el marco del Programa Educativo Rural ha contribuido para que la DGEST, oferte una formación más práctica y competitiva de sus jóvenes, permitiendo avances en los indicadores educativos de eficiencia terminal, deserción escolar y disminución de la reprobación.

2.3.4 EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Los proyectos de inversión constituyen un mecanismo del gobierno federal para la creación, mejora y mantenimiento de la infraestructura social; indispensable para el desarrollo económico del país. En el caso del proyecto de inversión para la creación de las universidades politécnicas de Ramos Arizpe y de Monclova- Frontera, Coahuila, contribuirá al objetivo relacionado con “Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población”, así como al cumplimiento del Compromiso de Gobierno CG-054, en lo referente a la construcción de dos Universidades Politécnicas. Su aprobación dentro del Programa de Egresos de la Federación permite asegurar la suficiencia financiera para su desarrollo e implementación.

2.3.5 EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Se ha demostrado en múltiples experiencias de otros países que la inversión en educación es la política pública que mejor reedita a mediano y largo plazo en el desarrollo de un país. Esta inversión de recursos en educación debe abarcar infraestructura, equipamiento y recursos humanos de acuerdo a las necesidades y características geográficas y demográficas.

La UAM con la creación de dos nuevas unidades tiene contemplado invertir en infraestructura, equipamiento y recursos humanos. Adicionalmente la institución en sus unidades consolidadas invertirá para mejorar y ampliar la infraestructura y equipamiento con que cuenta actualmente.

Con ello, la institución pretende contribuir a atenuar el problema de cobertura en educación superior de su zona de influencia.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ante la limitada cobertura en educación superior que se registra en México, la UNAM ha realizado esfuerzos sin precedentes en las últimas décadas, para atender esa problemática. Entre las iniciativas más importantes al respecto, destaca la apertura de dos nuevas Escuelas Nacionales de Estudios Superiores, en las ciudades de León, Guanajuato y Morelia, Michoacán; la ampliación de la matrícula en más de 38 mil alumnos en tan solo seis años, y la apertura de veintiún nuevas licenciaturas.

La Universidad tiene el firme compromiso de ofrecer educación superior de calidad, para lo cual es necesario contar con la infraestructura informática suficiente y de acuerdo a las necesidades de cada área, así como el mobiliario, equipo diverso e instrumental, así como, el equipo de cómputo e informático, que les permita tanto a los alumnos como a la planta académica realizar sus actividades de una manera más adecuada, promoviendo el uso de tecnologías, redes y web como instrumento de apoyo en los procesos de enseñanza-aprendizaje, es por ello que cada vez es más imperante cubrir la necesidad de mobiliario, equipo diverso e instrumental y equipo de cómputo nuevo y de calidad que pueda apoyar de forma eficiente y suficiente la formación de los alumnos

inscritos en los diferentes programas del nivel superior (licenciatura y posgrado) con que cuenta esta Casa de Estudios.

Para lo cual requiere de los recursos necesarios y los programas de adquisiciones requeridos para garantizar y proveer el mobiliario, equipo diverso e instrumental, así como, el equipo de cómputo e informático que permitan brindar un servicio eficiente y de calidad repercutiendo en la funcionalidad, seguridad, continuidad y calidad del servicio, así como en el aprovechamiento óptimo de las actividades académicas que realizan en esta Casa de Estudios.

2.3.6 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Actualmente la función de investigación de la UNAM cuenta con 31 institutos, 15 centros y 11 programas universitarios y 28 dependencias de apoyo a la investigación científica y humanística, con sedes en los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, D.F., Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán, a través de los cuales se concentra una producción anual de 8,364 proyectos de investigación, con una plantilla de 4,223 académicos de los cuales 3,952 son miembros del Sistema Nacional de Investigadores.

Una de las principales problemáticas que enfrenta el área de investigación en la UNAM, es la importancia de reformarse permanentemente para mantenerse a la vanguardia de la investigación, es por ello que una de las principales situaciones a enfrentar año con año es la renovación del mobiliario, equipo diverso e instrumental para laboratorio, entre los más importantes, el cual debe ser actualizado o sustituido en caso de tener un grado muy alto de deterioro o haya sido rebasado por los avances tecnológicos; por lo tanto, es preciso adquirir nuevo mobiliario, equipo e instrumental de laboratorio, de acuerdo a las necesidades que requieren las actividades y proyectos de investigación que se realizan en la Universidad.

Para ello requiere de los recursos necesarios y los programas de adquisiciones requeridos para garantizar y proveer el mobiliario, equipo diverso e instrumental, así como, el equipo de cómputo e informático que permitan brindar un servicio eficiente y de calidad repercutiendo en la funcionalidad, seguridad, continuidad y calidad del servicio, así como en el desarrollo de los proyectos y el aprovechamiento óptimo de las actividades de investigación que se realizan en esta Casa de Estudios.

2.3.7 RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

La formación de los estudiantes no sólo implica el conocimiento y actividades académicas, es necesario que atendiendo la universalidad de las ideas y expresiones, los estudiantes cuenten con el referente artístico cultural a fin de contribuir a su formación integral.

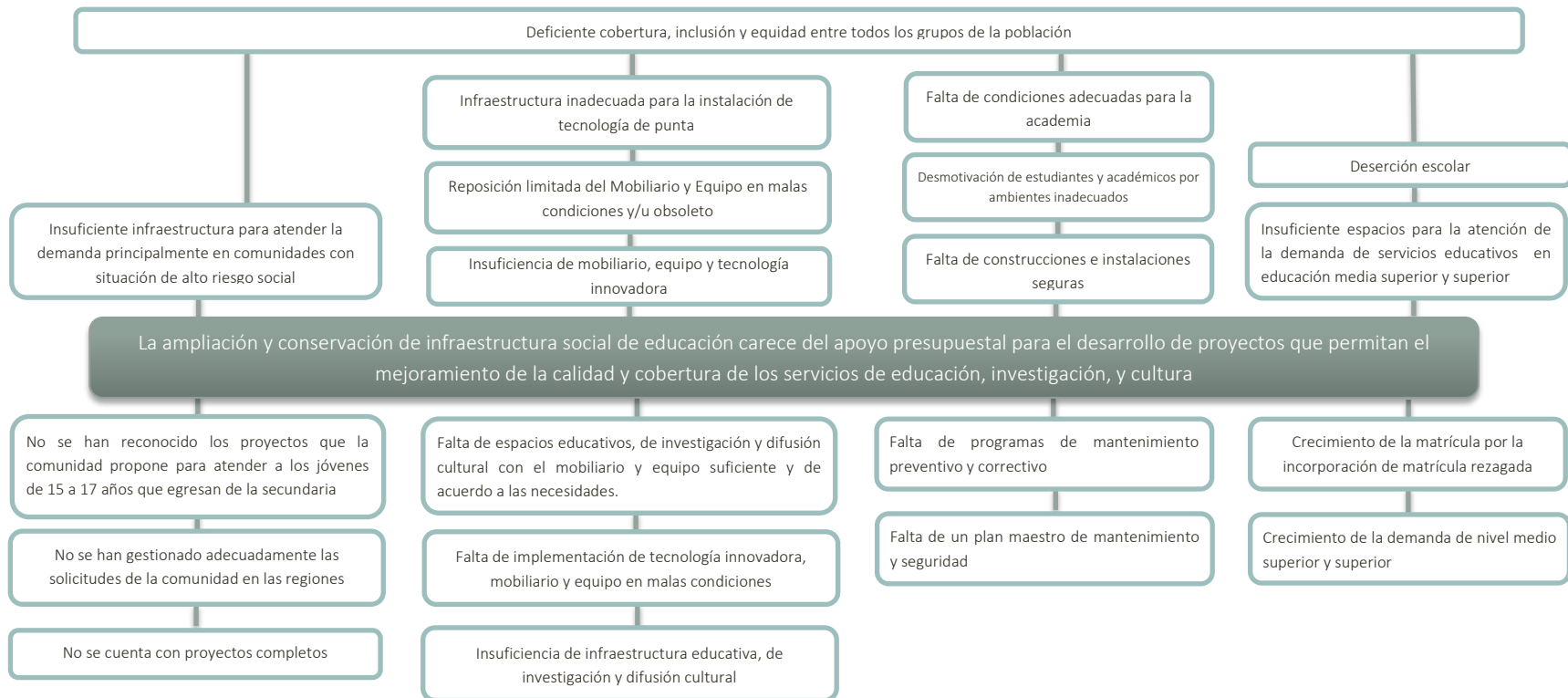
Para ello la UNAM, promueve la creación en los diferentes terrenos del arte y la cultura, y difunde las expresiones culturales y artísticas en todos sus géneros, así como los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos que se desarrollan en la Universidad, para enriquecer la formación de los alumnos, beneficiar lo más ampliamente posible a toda la sociedad mexicana y fortalecer la identidad nacional.

Anualmente la UNAM atiende una demanda de aproximadamente 2 millones de personas integradas por la comunidad universitaria y público en general, que hace uso de las instalaciones y espacios culturales destinados a la difusión y extensión de la cultura.

Una de las principales problemática que enfrenta el área de difusión cultural, con respecto al equipamiento, se refiere al mobiliario y el equipo que se utiliza para sus actividades, el cual se deterioran por el uso continuo, al ser una función que ofrece servicios culturales a la población universitaria y en general su desgaste es mayor, al mismo tiempo la obsolescencia que implica la aparición de nuevas tecnologías que optimizan o mejoran el rendimiento y calidad de las actividades, implica que los equipos sean sustituidos continuamente, por estas razones es preciso reponer el equipo que se encuentra en mal estado, así como adquirir mobiliario nuevo, equipo e instrumental, equipo de cómputo e informático que cuente con tecnología moderna y que aporte calidad a las actividades de difusión cultural universitaria, así como equipar con el mobiliario a aquellas dependencias universitarias de apoyo a las actividades de difusión cultural.

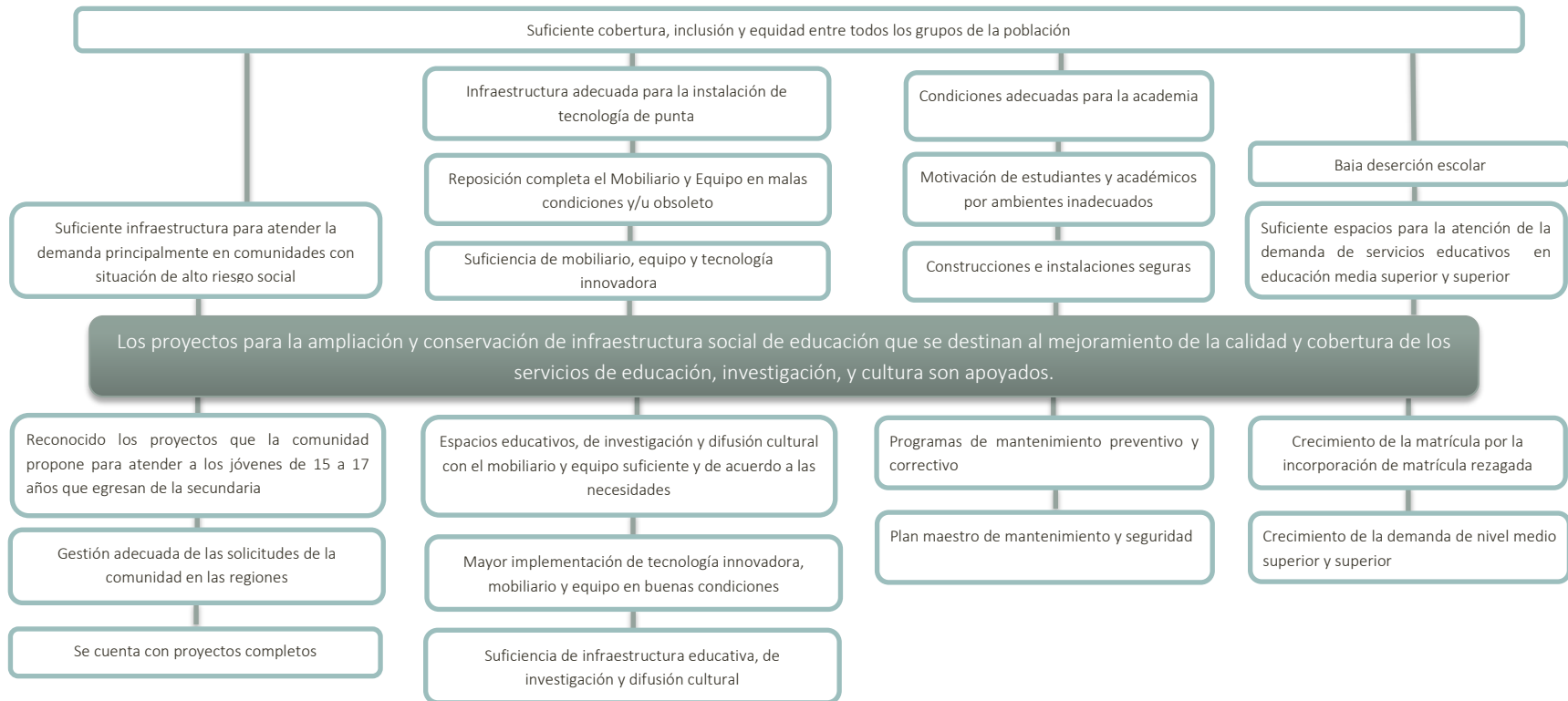
Para ello se requiere de los recursos necesarios y los programas de adquisiciones requeridos que permitan garantizar y proveer el mobiliario, equipo diverso e instrumental, así como, el equipo de cómputo e informático que permitan brindar un servicio eficiente y de calidad repercutiendo en la funcionalidad, seguridad, continuidad y calidad del servicio, así como en el desarrollo de los proyectos y el aprovechamiento óptimo de las actividades que realiza en esta Casa de Estudios.

2.4. ÁRBOL DE PROBLEMAS



3. OBJETIVOS

3.1.- ÁRBOL DE OBJETIVOS



3.2.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Los objetivos referidos en el numeral 3.3.1 son el resultado de la aplicación de la metodología del Marco Lógico y fueron estructurados y definidos, en la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en función de la alineación con los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el programa Sectorial de Educación 2013-2018, para lo cual se cumplió con lo ordenado en el Acuerdo 01/2013 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2013, mediante el cual se emitieron los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que en el numeral 30 dice a la letra: “Las dependencias y entidades deberán incluir los objetivos sectoriales y sus indicadores en el nivel Fin de las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios, para lo cual deberán alinear sus programas presupuestarios, únicamente, a una Meta Nacional y a un objetivo sectorial que corresponda a dicha Meta”.

Los objetivos del Programa están vinculados con los siguientes objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y Sectorial de Educación:

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Meta Nacional México con educación de Calidad

Objetivo 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad

Estrategia 3.1.2 Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos

Programa Sectorial de Educación 2013-2018

Objetivo 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México

Estrategia 2.7. Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de la educación media superior, educación superior y capacitación para el trabajo

3.2.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Apoyar los proyectos para la ampliación y conservación de infraestructura social de educación que se destinan al mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios de educación, investigación, y cultura.

3.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contar con acciones de infraestructura para los servicios educativos comunitarios y las escuelas del universo compensatorio que atiende el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).
- Canalizar los recursos para la atención de proyectos especiales de las ciudades identificadas como prioritarias en educación media superior.
- Dotar a las Unidades Educativas de bienes educativos para fortalecer la formación académica de los estudiantes, así como la capacitación y asistencia técnica de la población rural de su entorno regional, coadyuvando al mejoramiento de sus prácticas productivas, de servicios y de organización para la producción.
- Consolidar la infraestructura educativa en los institutos Tecnológicos que ofertan programas educativos en las áreas agropecuaria, forestal y en ciencias del mar, para

mejorar la formación de sus estudiantes, la capacitación y asistencia técnica a productores que habitan el entorno de las unidades educativas beneficiadas con el Programa.

- Destinar recursos para la construcción de la Universidad Politécnica de Monclova – Frontera y a la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe, ambas en el estado de Coahuila.
- Ampliar la cobertura de educación superior en la zona metropolitana mediante la construcción de edificios y equipamiento para la consolidación de la Unidad Cuajimalpa y de la Unidad Lerma en la Universidad Autónoma Metropolitana.
- Mejorar la calidad y pertinencia de los servicios educativos que ya se prestan en la Unidades consolidadas mediante la construcción de nuevos espacios, remodelación y acondicionamiento de los ya existentes; el reforzamiento estructural de edificios y programas de equipamiento para la docencia e investigación en la Universidad Autónoma Metropolitana.
- Asegurar la provisión de bienes duraderos de activo fijo para el adecuado funcionamiento y equipamiento, así como de bienes informáticos y obra nueva para la atención de las facultades, escuelas, colegios, centros e institutos de investigación, así como de las dependencias y entidades de apoyo a la docencia, investigación y de difusión cultural que conforman la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

4. COBERTURA

Se define que la cobertura del Programa “K009 Proyectos de infraestructura social del sector educativo” es nacional atendiendo el universo de cobertura específico de cada unidad responsable del Programa.

4.1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL

		Definición
	Programa	Espacios educativos y Planteles que requieren proyectos de construcción y/o rehabilitación
L6W	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Los servicios educativos comunitarios y las escuelas del universo compensatorio que requieran acciones de infraestructura
600	Subsecretaría de Educación Media Superior	Planteles que iniciaron actividades en 2013 derivado de la identificación de una problemática especial que se presentó en el Estado de Guanajuato y en la Ciudad de Tijuana y que fueron etiquetados con recursos en el DPEF 2014
610	Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria	Está constituida por las 511 unidades educativas y aquellas que se crearán, en su caso, en el presente año presupuestario y que participan en el Programa Educativo Rural.
513	Dirección General de Educación Superior Tecnológica	Está definida por el total de Unidades Educativas (Institutos Tecnológicos Federales) que ofertan programas educativos de las áreas agropecuaria, forestal y en ciencias del mar.
514	Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	Proyectos de inversión presentados y aprobados en el Programa presupuestario
A2M	Universidad Autónoma Metropolitana	Se refiere al total de proyectos de inversión registrados en el módulo de cartera de inversión del Portal Aplicativo de la SHCP (PASH)
A3Q	Universidad Nacional Autónoma de México	Se refiere al total de proyectos de inversión registrados en el módulo de cartera de inversión del Portal Aplicativo de la SHCP (PASH)

4.2. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

		Definición	Unidad de Medida
Programa		Espacios educativos que requieren proyectos de construcción y/o rehabilitación para ser evaluados y considerados.	Espacios educativos y Planteles
L6W	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Los servicios educativos comunitarios y las escuelas del universo compensatorio que requieran acciones de infraestructura	Espacios educativos (Planteles) con acciones de construcción y/o rehabilitación
600	Subsecretaría de Educación Media Superior	Planteles que iniciaron actividades en 2013 derivado de la identificación de una problemática especial que se presentó en el Estado de Guanajuato y en la Ciudad de Tijuana y que fueron etiquetados con recursos en el DPEF 2014	Planteles del tipo medio superior
610	Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria	La población objetivo está constituida por 422 unidades educativas que ofertan el Bachillerato Tecnológico Agropecuario o Forestal a los jóvenes del sector rural y/o servicios de capacitación, investigación, asistencia técnica y/o transferencia tecnológica, a las comunidades rurales de su entorno.	Unidad educativa
513	Dirección General de Educación Superior Tecnológica	Está definida por el total de Unidades Educativas (Institutos Tecnológicos Federales) que ofertan programas educativos de las áreas agropecuaria, forestal y en ciencias del mar y que presentan proyecto para equipamiento y mantenimiento de acuerdo a la convocatoria emitida por la DGEST	Unidad educativa
514	Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	Proyectos presentados para ser evaluados y considerados dentro del programa presupuestario	Proyectos presentados
A2M	Universidad Autónoma Metropolitana	Se refiere a los proyectos de inversión que cuentan con clave de cartera y con estatus vigente	Proyectos con clave de cartera de inversión
A3Q	Universidad Nacional Autónoma de México	Se refiere a los Programas y proyectos de inversión registrados que cuentan con recurso	Proyectos con clave de cartera de inversión

4.3. CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

		Unidad de Medida	Cuantificación	Fuente de Información	Metodología de cuantificación
Programa		Espacios educativos y Planteles	2,892	Información proporcionada por las unidades responsables del Programa	La cuantificación de la población objetivo se obtiene a partir de la suma de las poblaciones reportadas por las unidades responsables del Programa.
L6W	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Espacios educativos Planteles con acciones de construcción y/o rehabilitación	2,400	Anuncio programático presupuestal	Servicios educativos comunitarios y escuelas del universo compensatorio programados para realizar acciones de construcción y/o rehabilitación. Con base en el presupuesto autorizado y con la finalidad de mejorar la oferta educativa, a las delegaciones estatales del CONAFE en las entidades federativas se les otorgan recursos para: La construcción y rehabilitación de espacios educativos: aulas, sanitarios, letrinas, espacios cívico deportivos y obra exterior. La construcción y rehabilitación de espacios técnicos y administrativos así como de oficinas centrales y de las delegaciones del CONAFE en las entidades federativas. El Programa Anual de Obra Pública se elabora con base en el diagnóstico que realizan las coordinaciones de infraestructura de las mismas, para detectar los servicios que justifiquen su construcción o rehabilitación.
600	Subsecretaría de Educación Media Superior	Planteles del tipo medio superior	7	DPEF 2014	Conteo de la relación de planteles que ya fueron etiquetados con recursos en el DPEF 2014. Solo los Estado de Guanajuato y en la Ciudad de Tijuana
610	Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria	Unidad educativa	422	Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria Subdirección de Planeación Informe Anual	Son las 422 unidades educativas adscritas a la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, DGETA, y que cuentan con una Clave de Centro de Trabajo, (CCT). a) 288 Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuarios (CBTA). b) 6 Centros de Bachillerato Tecnológico Forestales (CBTF). c) 125 Brigadas de Educación para el Desarrollo Rural (BEDR). d) 2 Unidades de Capacitación para el Desarrollo Rural (UNCADER). e) 1 Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRENA)

		Unidad de Medida	Cuantificación	Fuente de Información	Metodología de cuantificación
513	Dirección General de Educación Superior Tecnológica	Unidad educativa	35	Convocatoria y Registros de la Coordinación Sectorial de Planeación y Desarrollo del Sistema de la DGEST	Número de Unidades Educativas (Institutos Tecnológicos Federales) que ofertan programas educativos de las áreas agropecuaria, forestal y en ciencias del mar y que presentan proyecto para equipamiento y mantenimiento de acuerdo a la convocatoria emitida por la DGEST
514	Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	Proyectos presentados	2	Integración de la planeación anual de la UR	El número de proyectos de inversión presentados para ser considerados en el Programa presupuestario
A2M	Universidad Autónoma Metropolitana	Proyectos con clave de cartera de inversión	10	Programa Anual 2014 de la Universidad Autónoma Metropolitana y Módulo de Cartera de Programas y Proyectos de Inversión del Portal Aplicativo de la SHCP (PASH).	La Unidad de Inversiones de la SHCP, evalúa cada uno de los proyectos registrados y de cumplir con los requisitos establecidos en los lineamientos para programas y proyectos de inversión, les asigna una clave de cartera con estatus vigente
A3Q	Universidad Nacional Autónoma de México	Proyectos con clave de cartera de inversión	16	Planeación Anual 2014 de la Universidad Nacional Autónoma de México y Módulo de Cartera de Programas y Proyectos de Inversión del Portal Aplicativo de la SHCP (PASH).	Se registran los proyectos que la Institución tiene considerados en el mecanismo de planeación en el módulo de cartera de inversión del Portal Aplicativo de la SHCP (PASH). La Unidad de Inversiones de la SHCP, evalúa cada uno de los proyectos registrados y de cumplir con los requisitos establecidos en los lineamientos para programas y proyectos de inversión, les asigna una clave de cartera con estatus vigente.

4.4. FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

La definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo serán revisadas anualmente, dada la asignación de recursos establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

5. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

5.1 INSTANCIA (S) EJECUTORAS (S)

Componente de Intervención	Unidad Responsable
Educación Comunitaria	L6W Consejo Nacional de Fomento Educativo
Educación Media Superior	600 Subsecretaría de Educación Media Superior A3Q Universidad Nacional Autónoma de México
Programa Educativo Rural	610 Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria 513 Dirección General de Educación Superior Tecnológica
Educación Superior Tecnológica	514 Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
Educación Superior Universitaria	A2M Universidad Autónoma Metropolitana A3Q Universidad Nacional Autónoma de México
Ciencia, Tecnología e Innovación	A3Q Universidad Nacional Autónoma de México
Recreación, Cultura y Otras	A3Q Universidad Nacional Autónoma de México

INSTANCIA (S) NORMATIVA (S)

En el ámbito de sus respectivas atribuciones, serán instancias normativas cada una de las instancias ejecutoras señaladas en el numeral 5.1

5.2. TIPO DE INTERVENCIÓN

5.2.1 EDUCACIÓN COMUNITARIA

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

Para determinar el tipo de acción a ejecutar, se implementó una cédula de validación para obtener un diagnóstico sobre las necesidades reales del espacio educativo y de los servicios existentes de la comunidad.

El Programa Anual de Obra Pública consta de 861.8 mdp para atender un promedio de 2,400 planteles. Incluye acciones de construcción y rehabilitación de planteles y espacios técnico-administrativos.

5.2.2 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Tomando en consideración que el número de planteles que integran la población potencial es igual a la objetivo y que los proyectos cuentan con el aval de las autoridades legislativas, académicas y financieras al contar con los recursos autorizados y etiquetados, implicará que las instancias responsables de la elaboración técnica de los proyectos y la ejecución de las obras diseñen las etapas subsecuentes para el período comprendido entre 2014 y 2016 participantes.

Para el diseño y operación del programa la SEMS ha designado a la Coordinación Sectorial de Planeación y Administración y la ejecución de las obras que implican los proyectos autorizados estará a cargo del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) para 6 de los planteles y el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa (ILIFED) de Guanajuato será el responsable en la edificación del CECyTE de Acámbaro.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

A través de los Proyectos de infraestructura social del sector educativo se asegura la suficiencia en la provisión de bienes duraderos de activo fijo y equipo de cómputo para el adecuado funcionamiento y equipamiento de los Colegios, Escuelas y dependencias de apoyo dedicadas a la atención de alumnos inscritos en el subsistema de educación media superior de la UNAM.

El presente programa comprende la adquisición oportuna y eficiente de los siguientes rubros:

- Equipo de laboratorio
- Equipo y aparatos audiovisuales
- Equipo y mobiliario para bibliotecas
- Equipo de administración (fotocopiadoras, aire acondicionado, estantería etc)
- Mobiliario para aulas
- Equipo de cómputo e informático

Los objetivos perseguidos son:

- Reponer los bienes obsoletos por agotamiento de su vida útil
- Renovar los bienes por obsolescencia tecnológica
- Incorporar bienes con nuevo potencial de trabajo y de reciente aparición
- Atender la creciente demanda de servicios y necesidades de alumnos y profesores
- Contar con el equipo suficiente y en óptimas condiciones para ofrecer servicios educativos.
- Garantizar la funcionalidad y seguridad de los equipos y mobiliario para su uso.
- Incorporación de equipo para la atención del incremento en la matrícula.
- La reposición de equipos obsoletos por agotamiento de su vida útil.
- La reposición de equipos debido a obsolescencia tecnológica.
- La incorporación de equipo de nuevo potencial de trabajo y de reciente aparición.
- El mejoramiento de procesos administrativos.

5.2.3 PROGRAMA EDUCATIVO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA

Con un programa de adquisiciones se pretende dotar a Unidades Educativas de equipamiento para fortalecer la formación académica de los estudiantes; así como la capacitación y asistencia técnica de la población rural de su entorno regional, coadyuvando al mejoramiento de sus prácticas productivas, de servicios y de organización para la producción; así como la actualización docente para mejorar su intervención académica.

- Con la adquisición de Aulas Didácticas Interactivas y de Laboratorios de Ciencias Básicas se busca promover la incorporación de los alumnos y docentes de los planteles de la DGETA al uso y aprovechamiento de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación TIC en el proceso de aprendizaje, creando ambientes favorables para la enseñanza que permitan el fomento del estudio independiente, el fortalecimiento de mejores aprendizajes significativos y la reducción del rezago de las comunidades educativas en el sector rural respecto al acceso a las TIC.

- Con este tipo de equipamiento se facilitará la transición de una educación tradicional a una educación moderna, modificando el papel protagónico del profesor para cedérselo al estudiante quien se hace responsable de su propio conocimiento; los maestros adquieren ahora el rol de facilitadores del aprendizaje y los alumnos adquieren sus conocimientos a través de las TIC, incorporándose así a la sociedad del conocimiento.
- Asimismo, con el uso de las TIC se incentivará el aprendizaje interactivo incluyendo en el proceso de enseñanza el uso de equipos portátiles que brindan el concepto de movilidad, permitiendo a los estudiantes la flexibilidad de aprender en colaboración dentro del aula y del laboratorio, y al mismo tiempo abordar las necesidades profesionales de realizar trabajo de campo, al realizar investigación, recolección de datos, memorias fotográficas y análisis de datos visuales a través del hardware y software que componen tanto el Aula Didáctica Interactiva como el Laboratorio de Ciencias Básicas.
- Con el equipamiento de las UE en las líneas de maquinaria e implementos agrícolas, talleres didácticos de industrialización de la carne, miel y leche; así como de unidades didácticas de riego presurizado, unidades didácticas de manejo de ganado bovino, invernaderos, jaulas parideras y semovientes, se logrará una adecuada adaptación y articulación curricular en los campos de formación profesional; con el apoyo de la aplicación de nuevas tecnologías educativas para el aprendizaje de competencias disciplinares, tal como lo establece la RIEMS.
- Con la adquisición del equipamiento mencionado se modernizará el equipamiento de las UE, creando espacios favorables para el aprendizaje y se consolidarán los sectores de producción de las UE, considerados como los espacios didácticos que por excelencia privilegian el fortalecimiento de la formación tecnológica de los estudiantes.
- Se mejorará la objetividad de la intervención docente en la impartición de contenidos programáticos específicos y consecuentemente la calidad de la formación académica de los estudiantes.

El Programa comprende la adquisición de equipo educacional y recreativo; instrumental médico y de laboratorio; maquinaria y equipo agropecuario; maquinaria y equipo industrial y; semovientes, para su dotación a las UE adscritas a la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA) y que participarán en acciones del Programa, en el año 2014

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

El programa está orientado a la adquisición de equipo para fortalecer la práctica educativa de las carreras en ingeniería en acuicultura, ingeniería en agronomía, ingeniería en industrias alimentarias, ingeniería en innovación agrícola sustentable, ingeniería en pesquerías, ingeniería forestal, licenciatura en biología, ingeniería hidrológica, ingeniería naval, técnico superior en buceo industrial, entre otras.

Asimismo, a los laboratorios de acondicionamiento de semillas, acopio de semillas, agro investigación, agua-suelo-planta, alimento vivo y moluscos, almacenamiento de semillas, análisis de fertirriego, análisis bromatológico, análisis bromatológico y calidad de agua, análisis de suelos, análisis fisicoquímicos, apícola, área agrícola, área de fisiología, área de reproducción asistida, área de evaluación y análisis, área de incubación, área de patología, área de producción frutícola, área de producción ovina, área de producción porcina, áreas de producción, banco de germoplasma (cocos), beneficio de semillas, bioensayos, biología, biología molecular, biología y manejo ambiental, bioquímica vegetal, biotecnología, biotecnología animal, biotecnología vegetal, botánica, bovinos de leche, bromatología, cárnicos, centro de selección y reproducción ovina,

ciencias básicas, comercialización de semillas, crustáceos, cultivo de tejidos, cultivos hortícolas, cultivos marinos, diseño acuícola, ecología costera, ecología y medio ambiente, edafología, entomología, evaluación del impacto ambiental, fauna silvestre, física, fisiología, fisiología digestiva, fitopatología, genética molecular y herbario.

Entre el equipo que se adquiere están aditamentos de tractores, implementos, invernaderos y accesorios, equipo de procesamiento de granos, de productos lácteos, productos cárnicos, mejoramiento de semillas, equipo especial de manejo de mezclas alimenticias para ganado porcino, vacuno, procesamiento de maderas, etc.

Con la adquisición de equipo se complementa y moderniza a las unidades educativas con lo que se hace más atractiva la incorporación de los alumnos ubicados en su entorno.

5.2.4 EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

El Programa Presupuestario K009 “Proyectos de Infraestructura del Sector Educativo” se destinará a la construcción de la Universidad Politécnica de Monclova – Frontera y a la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe, ambas en el estado de Coahuila.

El presupuesto autorizado para cada Universidad es de \$50 millones de pesos y se otorgará mediante Convenio establecido con el Gobierno del Estado de Coahuila, sustentado en un anexo de ejecución con los detalles técnicos de cada proyecto. Si bien, la UR-514 será la responsable de ministrar el recurso al Gobierno del Estado, este último será quien ejecute las actividades contenidas en el anexo de ejecución correspondiente y entregará informes periódicos sobre el ejercicio del mismo. Con estos proyectos se pretende atender a una matrícula inicial de 1,600 alumnos aproximadamente.

5.1.5 EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Este programa presupuestario podrá operarse con recursos monetarios fiscales. A continuación se detalla el proyecto donde se está ejerciendo el recurso:

No DE SOLICITUD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROGRAMA O PROYECTO	Total
24914	0911A2M0007	Construcción y equipamiento de los edificios de Ciencias de la Comunicación y Diseño y el edificio multifuncional de la Unidad Cuajimalpa	El edificio multifuncional consta de planta baja y cuatro niveles con una extensión de 7,508 m2. La construcción del edificio de Ciencias de la Comunicación y Diseño que consta de planta baja y cuatro niveles con una extensión de 8,828 m2. Con un total de 16,336 m2 para ambos edificios.	Infraestructura social	23,013,710

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Los Programas y Proyectos de Infraestructura vinculados al K009 Proyectos de infraestructura social del sector educativo permiten asegurar la suficiencia en la provisión de bienes duraderos de activo fijo y equipo de cómputo para el adecuado funcionamiento y equipamiento de las Facultades, Escuelas, Unidades Multidisciplinarias, Dependencias de nivel Posgrado y áreas de apoyo a la docencia dedicadas a la atención de alumnos inscritos en el subsistema de educación superior de la UNAM.

El presente programa comprende la adquisición oportuna y eficiente de los siguientes rubros:

- Equipo de laboratorio
- Equipo y aparatos audiovisuales
- Equipo y mobiliario para bibliotecas
- Equipo de administración (fotocopiadoras, aire acondicionado, estantería etc)
- Mobiliario para aulas
- Equipo de cómputo e informático

Los objetivos perseguidos son entre otros:

- Reponer los bienes obsoletos por agotamiento de su vida útil
- Renovar los bienes por obsolescencia tecnológica
- Incorporar bienes con nuevo potencial de trabajo y de reciente aparición
- Atender la creciente demanda de servicios y necesidades de alumnos y profesores
- Contar con el equipo suficiente y en óptimas condiciones para ofrecer servicios educativos.
- Garantizar la funcionalidad y seguridad de los equipos y mobiliario para su uso.
- Incorporación de equipo para la atención del incremento en la matrícula.
- La reposición de equipos obsoletos por agotamiento de su vida útil.
- La reposición de equipos debido a obsolescencia tecnológica.
- La incorporación de equipo de nuevo potencial de trabajo y de reciente aparición.
- El mejoramiento de procesos administrativos.

Así mismo permite durante el ejercicio 2014 la continuidad de la construcción de las Escuelas Nacionales de Estudios Superiores, en las ciudades de León, Guanajuato y Morelia, Michoacán.

5.1.6 CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Los Programas y Proyectos de Infraestructura vinculados al K009 Proyectos de infraestructura social del sector educativo permiten asegurar la suficiencia en la provisión de bienes duraderos de activo fijo y equipo de cómputo para el adecuado funcionamiento y equipamiento de los Centros, Institutos Programas y dependencias de apoyo a la investigación de la UNAM., los bienes a adquirir comprenden los siguientes rubros:

- Equipo de laboratorio
- Equipo y aparatos audiovisuales
- Equipo y mobiliario para bibliotecas, aulas, talleres labotarios y cubículos
- Equipo de administración (fotocopiadoras, aire acondicionado, estantería)
- Mobiliario para aulas, talleres, laboratorios y cubículos
- Reposición de equipos obsoletos por agotamiento de su vida útil.
- Reposición de equipos debido a obsolescencia tecnológica.
- Incorporación de equipo de nuevo potencial de trabajo y de reciente aparición.
- Atención a las crecientes necesidades como consecuencia del incremento en la demanda.
- Los principales objetivos y beneficios perseguidos, entre otros son:

- Incrementar el número de proyectos de investigación realizados en los ámbitos científico, tecnológico y humanístico.
- Promover el desarrollo e innovación de nuevos proyectos de investigación.
- El fortalecimiento de la productividad de los institutos y centros de investigación científica al sustituir los equipos obsoletos.
- Reponer los activos que han agotado su vida útil.
- Dotar de mejores condiciones de trabajo y estudio a profesores, técnicos académicos e investigadores de los centros e institutos de investigación.
- Incrementar la oferta de estudio en los campos de la ciencia, la tecnología y las ciencias sociales.
- Ofrecer servicios que permitan el desarrollo de investigaciones en los ámbitos científicos, tecnológicos y humanísticos de vanguardia.
- Dotar de mejores condiciones de trabajo y estudio a estudiantes, investigadores, profesores y técnicos académicos de los distintos centros e institutos de investigación de la UNAM.
- Se contará con las condiciones óptimas para el mejor logro de los objetivos planteados por los institutos y centros de investigación.
- Se llevarían a cabo la realización de una mayor cantidad de proyectos de investigación.
- Existirán condiciones más favorables para la articulación del trabajo de investigación con otras instituciones para conjuntar esfuerzos a fin de solucionar problemas de interés nacional.
- Ofrecer importantes beneficios, al formar a futuros profesionistas que impulsarían el desarrollo económico y social del país.
- Mejoramiento de procesos administrativos.

5.1.7 RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Los Programas y Proyectos de Infraestructura vinculados al K009 Proyectos de infraestructura social del sector educativo permiten asegurar la suficiencia en la provisión de bienes duraderos de activo fijo y equipo de cómputo para el adecuado funcionamiento y equipamiento de los Recintos y áreas de apoyo a la difusión y extensión de la cultura de la UNAM, con el fin de ofrecer a la comunidad universitaria y al público asistente instalaciones adecuadas y seguras donde se presenten las diferentes expresiones artísticas que se producen en la Universidad.

El presente programa comprende principalmente la adquisición oportuna y eficiente de los siguientes rubros:

- Equipo y aparatos audiovisuales
- Equipos de sonido, iluminación y transmisión
- Instrumentos musicales y escenográficos
- Equipo y mobiliario para auditorios, salones, aulas, bibliotecas, talleres laboratorios y cubículos
- Equipo de administración (fotocopiadoras, aire acondicionado, estantería, de sonido, etc.)
- Equipo de cómputo e informático

Los principales objetivos perseguidos son:

- Reposición de equipos obsoletos por agotamiento de su vida útil.
- Reposición de equipos debido a obsolescencia tecnológica.
- Incorporación de equipo de nuevo potencial de trabajo y de reciente aparición.
- Atención a las necesidades como consecuencia del incremento en la demanda.
- Mejoramiento de procesos administrativos.

5.2. ETAPAS DE LA INTERVENCIÓN

5.2.4. OPERACIÓN

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

El Programa Anual de Obra Pública consta de cuatro etapas y cada una con una serie de actividades;

- Planeación: Anteproyecto de presupuesto, definición del PAOP, definición de espacios educativos (Planteles), mapeo de comunidades y conformación de rutas
- Capacitación, Contratación y Adquisiciones: Contratación y capacitación del personal, validación en campo, conformación de expedientes técnicos o únicos de obra y adquisiciones materiales / licitación de obra pública
- Ejecución de obra: Distribución de materiales / adjudicación de contratos, desarrollo de obra, supervisión de calidad / visitas de seguimiento, Comprobación de gasto.
- Conclusión y cierre: Conclusión de obras, conformación y actualización documental, entrega/recepción de obras y digitalización de la información.

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Para la operación del programa ya se ha realizado la programación general de las etapas, por actividades y en ella se consideran las posibles eventualidades y seguimiento para atender y reorientar las posibles desviaciones. Además de que existe la intervención de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República al frente del seguimiento.

El modelo de programa elaborado para todas las etapas constructivas y es el que a continuación se presenta:

Mes/Año	Ponderación de Impacto
Actividad	%
I. CREAR LA PREPARATORIA LAZARO CÁRDENAS II	33.33
PRIMERA ETAPA	11.20
1. Obtención de recursos	0.50
1.1 Definición del monto para la etapa constructiva.	
2. Validación del predio y gestión de donación	1.50
2.1 Ubicar un predio para el nuevo plantel	
2.2 Convocar al INIFED para la validación del predio del nuevo plantel.	
2.3 Gestionar la donación del terreno ante las autoridades locales	
2.5 Solicitar al INIFED la elaboración del proyecto ejecutivo para el desarrollo de la etapa constructiva	

SEGUNDA ETAPA	10.50	10. Supervisión de la calidad constructiva	0.50
1. Obtención de recursos	0.50	10.1 El INIFED supervisa la calidad constructiva e informa a la CSPyA de la SEMS.	
1.1 Definición del monto para la etapa constructiva.		10.2 El INIFED solicita a la empresa constructora la corrección de vicios ocultos.	
2. Proyecto ejecutivo	0.50	10.3 El INIFED informa a la CSPyA la aceptación de la etapa constructiva.	
2.1 Solicitar al INIFED la elaboración del proyecto ejecutivo para el desarrollo de la etapa constructiva			
3. Definición del proyecto arquitectónico de la etapa constructiva	0.50		
3.1 El INIFED envía a la SEMS los planos arquitectónicos de la etapa constructiva.		TERCERA ETAPA	11.33
4. Integración de expediente técnico	0.50	1. Obtención de recursos	0.50
4.1 Realizar los estudios técnicos previos a la obra por parte del INIFED		1.1 Definición del monto para la etapa constructiva.	
4.2 Elaborar los planos complementarios de la etapa constructiva.		2. Proyecto ejecutivo	0.50
4.3 Elaborar el proyecto ejecutivo con catálogo de conceptos y costos por parte del INIFED.		2.1 Solicitar al INIFED la elaboración del proyecto ejecutivo para el desarrollo de la etapa constructiva	
5. Licitación de obra	0.50	3. Definición del proyecto arquitectónico de la etapa constructiva	0.50
5.1. Desarrollar las bases de para el proceso de licitación de la obra por parte del INIFED		3.1 El INIFED envía a la SEMS los planos arquitectónicos de la etapa constructiva.	
5.2 Adjudicar la obra a licitante ganador para iniciar con su ejecución (INIFED)		4. Integración de expediente técnico	0.50
5.3. El INIFED firma el contrato con la constructora.		4.1 Realizar los estudios técnicos previos a la obra por parte del INIFED	
6. Proceso constructivo	6.00	4.2 Elaborar los planos complementarios de la etapa constructiva.	
6.1 Realización de la etapa constructiva con la supervisión mensual del INIFED y seguimiento de la CSPyA.		4.3 Elaborar el proyecto ejecutivo con catálogo de conceptos y costos por parte del INIFED.	
7. Definición de mobiliario básico	0.50	5. Licitación de obra	0.50
7.1 El INIFED elabora las guías mecánicas y especificaciones técnicas del mobiliario básico y especializado		5.1. Desarrollar las bases de para el proceso de licitación de la obra por parte del INIFED	
7.2 El INIFED envía la guías mecánicas y especificaciones técnicas actualizadas del mobiliario básico y especializado a la CSPyA		5.2 Adjudicar la obra a licitante ganador para iniciar con su ejecución (INIFED)	
8 Definición de equipo especializado	0.50	5.3. El INIFED firma el contrato con la constructora.	
8.1 El INIFED elabora las guías mecánicas y especificaciones técnicas del equipo especializado.		6. Proceso constructivo	6.00
8.2 El INIFED envía la guías mecánicas y especificaciones técnicas actualizadas del equipo especializado a la CSPyA		6.1 Realización de la etapa constructiva con la supervisión mensual del INIFED y seguimiento de la CSPyA.	
9. Licitación de mobiliario y equipo	0.50	7. Definición de mobiliario básico	0.50
9.1 Elaborar las bases para la licitación del mobiliario y equipo requerido para el plantel (INIFED)		7.1 El INIFED elabora las guías mecánicas y especificaciones técnicas del mobiliario básico y especializado	
9.2 La CSPyA participa en las juntas de aclaraciones y fallo del proceso licitatorio.		7.2 El INIFED envía la guías mecánicas y especificaciones técnicas actualizadas del mobiliario básico y especializado a la CSPyA	
		8 Definición de equipo especializado	0.50
		8.1 El INIFED elabora las guías mecánicas y especificaciones técnicas del equipo especializado.	
		8.2 El INIFED envía la guías mecánicas y especificaciones técnicas actualizadas del equipo especializado a la CSPyA	
		9. Licitación de mobiliario y equipo	0.50
		9.1 Elaborar las bases para la licitación del mobiliario y equipo requerido para el plantel (INIFED)	
		9.2 La CSPyA participa en las juntas de aclaraciones y fallo del proceso licitatorio.	

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA

Los recursos asignados al Programa están destinados a la adquisición de bienes solicitados por las UE pertenecientes a la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA), con el propósito de mejorar los servicios que ofertan a la sociedad rural; destacando la formación académica de estudiantes y, la capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología a habitantes rurales, que se ubican en los entornos regionales donde se localizan dichas UE.

Los apoyos son para dotar a las UE cuyas solicitudes serán dictaminadas por un Comité que se establecerá.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Los recursos asignados al programa están destinados a la adquisición de bienes solicitados por las Unidades Educativas a través del mecanismo denominado “Proyecto Institucional de Fortalecimiento de los Institutos Tecnológicos” donde incorporan las necesidades de equipamiento y mantenimiento que tienen los programas educativos de las áreas agropecuaria, forestal y en ciencias del mar y de acuerdo a la convocatoria emitida por la DGEST.

Las actividades que se realizan son las siguientes:

1. Emisión de convocatoria por parte de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica.
2. Recepción del proyecto.

El proyecto deberá:

- Ser congruente con las necesidades académicas prioritarias de los programas educativos en las áreas agropecuaria, forestal y en ciencias del mar.
 - Establecer el compromiso sobre el número de personas capacitadas en el año.
 - Presentar un diagnóstico y autoevaluación de la infraestructura educativa de los programas que se ofertan en las áreas referidas.
 - Presentar un informe técnico-financiero del estado que guarda la aplicación de los recursos asignados a través del PER en los dos años anteriores.
 - El Proyecto debe ser elaborado conforme al documento “Guía para la formulación del Proyecto Institucional de Fortalecimiento del Instituto Tecnológico (PIFIT) 2014-2018” (www.dgest.gob.mx/PIFIT-2014).
3. Evaluación del Proyecto:
 - Se evalúan únicamente aquellos proyectos recibidos en tiempo y forma, que cumplan con todos los requisitos mencionados.
 - La evaluación del proyecto se centra en la contribución del Programa de Infraestructura Social de Educación en el logro de las metas de formación y capacitación en el sector rural, en el incremento de la cobertura y en el reconocimiento a la calidad de los programas educativos en las áreas agropecuaria, forestal y en ciencias del mar.
 - La evaluación del proyecto está a cargo de un Comité Nacional de Evaluación, cuyos integrantes serán designados por la DGEST.
 - Los resultados de la evaluación y la propuesta de financiamiento serán enviados a la Subsecretaría de Educación Superior para su autorización.
 - La asignación de los recursos será responsabilidad de la Subsecretaría de Educación Superior y su fallo será inapelable.

- Los resultados se publican en las páginas www.ses.sep.gob.mx y www.dgest.gob.mx, así como en los medios que se estime pertinentes.

La asignación del presupuesto a cada institución se realiza con base en la evaluación de su PIFIT y deberá ser ejercido en el año autorizado.

Los recursos asignados se destinan exclusivamente para fortalecer la infraestructura educativa: equipamiento y mantenimiento de los programas educativos en las áreas agropecuaria, forestal y en ciencias del mar, y deben ejercerse conforme a la normativa vigente aplicable, y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

Como se mencionó en el punto anterior, el presupuesto autorizado es de \$100 millones de pesos y proporcionará al Estado de Coahuila, de conformidad con los términos del convenio, para la construcción de dos Universidades Politécnicas. El proyecto se iniciará en el 2014 y se pretende concluir en el 2015. Adicionalmente con fundamento a los estudios de factibilidad realizados, se aprueba la apertura de los programas educativos que ofertarán estas instituciones.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

La Institución cuenta con el Reglamento para la Adjudicación de Obras, Bienes y Servicios, la cual se puede consultar en la página <http://www.uam.mx/legislacion/radobis/index>.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Existen en la UNAM dos tipos de organismos para llevar a cabo los procesos de adquisiciones: a) un Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el que intervienen el Secretario Administrativo, la Dirección General de Proveeduría, la Dirección General de Patrimonio, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Contraloría Interna, que interviene en las licitaciones de gran valor, en el caso de compras al extranjero y en casos de adquisiciones con financiamiento multilateral proveniente básicamente de Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo. b) Subcomités de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, que funcionan en algunas dependencias académicas, donde están representados las mismas áreas de la administración central universitaria que integran el Comité, y cuya competencia es sobre adquisiciones de menor cuantía.

Los procedimientos de adjudicación son, al igual que en todo el sector público, la licitación pública como criterio general, y como excepción la adjudicación directa y los concursos de participación restringida o por invitación. El procedimiento a seguir para la adquisición de equipo de cómputo es el siguiente:

Una vez definido el monto global que la institución dedicará a cómputo el Comité Asesor de Cómputo estructura el programa de adquisiciones en función del estado del equipamiento en cada una de las dependencias universitarias y de las necesidades planteadas para el ejercicio. Las adquisiciones las realiza la Dirección General de Proveeduría con los procedimientos ya descritos.

Las adquisiciones en la UNAM se rigen por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la normatividad propia de la institución, así como por las disposiciones internas las establece la Contraloría Interna en Acuerdo con el Secretario Administrativo.

En cuanto a Obra la UNAM cuenta con la Dirección General de Obras y Conservación, la cual es una dependencia administrativa y de servicio, cuyo objetivo fundamental es coadyuvar en el

cumplimiento de los fines sustantivos de la Universidad Nacional Autónoma de México, mediante la planeación, proyecto y construcción de las obras de ampliación requeridas; así como la conservación, rehabilitación y mantenimiento de las edificaciones, espacios abiertos, equipos e instalaciones electromecánicas existentes que forman parte del patrimonio inmobiliario institucional.

Funciones de la Dirección General de Obras y Conservación

I. Elaborar los Planes Maestros Inmobiliarios, los Programas de Desarrollo Inmobiliario y sus correspondientes Programas Anuales de Obra; evaluar técnica y económicamente las solicitudes de obra que presentan las entidades y dependencias, de conformidad con las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la misma; así como formular los Lineamientos en Materia de Planeación, Presupuestación y Programación de Obras que se proponen a las autoridades universitarias.

II. Adjudicar los contratos; coordinar, supervisar y evaluar la ejecución de planes, estudios, anteproyectos y proyectos ejecutivos de construcción de obras, conservación y mantenimiento, de acuerdo con la Normatividad en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la misma estableciendo para ello los procedimientos necesarios; así como emitir dictámenes sobre capacidad técnica de las entidades y dependencias para adjudicar los contratos de obras de reacondicionamiento, mantenimiento y conservación.

III. Elaborar los Programas de Conservación y Mantenimiento Mayor de Instalaciones, Sistemas, Infraestructura y Equipo; conocer y opinar sobre los programas anuales de mantenimiento de las entidades y dependencias universitarias, así como brindarles asesoría para su formulación de conformidad con las normas técnicas correspondientes y supervisar su ejecución.

IV. Proporcionar, regular o gestionar los servicios urbanos que requieren las entidades y dependencias dentro del Campus de Ciudad Universitaria; asimismo, asesorar en esta materia a otros Campos Universitarios para la gestión y el suministro de servicios municipales y energéticos.

V. Conservar en óptimo estado la infraestructura, vialidades, y áreas verdes y deportivas de las entidades y dependencias universitarias.

VI. Planear, normar y vigilar el crecimiento, diseño y construcción de los espacios universitarios según su género; atendiendo tanto a las funciones sustantivas de la Universidad, como a las que se requieren para su organización y administración.

VII. Proponer al Comité Asesor de Obras de la UNAM, en coordinación con la Oficina del Abogado General, la actualización de la normatividad que regula el proceso de planeación, programación, contratación de obras y servicios relacionados con la misma.

VIII. Promover el cumplimiento de la Normatividad de Obras vigente en la Universidad.

IX. Participar en los comités y demás cuerpos colegiados en los que, de acuerdo con la Legislación y Normatividad Universitaria, se le designe como representante.

5.3. PREVISIONES PARA LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

Este año se están realizando acciones para sistematizar los procesos del Programa Anual de Obra Pública y uno de esos procesos es referente al catálogo de Claves de Centro de Trabajo donde se tendrá registrado el padrón de beneficiarios, espacios educativos, matriculas, docentes, etc. Así como el registro de las acciones a realizar.

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

En el 2013 se tuvo la experiencia de elaborar y publicar el Padrón de Beneficiarios y tomando en consideración las necesidades de información que éste demanda, se introducirán en el diseño del sistema que se tiene desarrollado, de tal forma que una vez definidos los planteles beneficiarios en el programa presupuestario U079, de inmediato se incorporará la información de los 7 planteles por beneficiar en el programa K009 y se publicará el padrón correspondiente a 2014, de conformidad con los requerimientos que marca la normatividad vigente.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA

El padrón de beneficiarios está constituido por las 422 unidades educativas adscritas a la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, DGETA, y que cuentan con una Clave de Centro de Trabajo, (CCT).

- a) 288 Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuarios (CBTA).
- b) 6 Centros de Bachillerato Tecnológico Forestales (CBTF).
- c) 125 Brigadas de Educación para el Desarrollo Rural (BEDR).
- d) 2 Unidades de Capacitación para el Desarrollo Rural (UNCADER).
- e) 1 Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRENA)

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Los beneficiarios directos de este programa son las Unidades Educativas, sin embargo la Dirección General de Educación Superior Tecnológica recaba los datos de los alumnos y productores beneficiados a través de los cursos de capacitación impartidos en los Institutos tecnológicos equipados a través de este programa.

COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

Los beneficiarios son las universidades politécnicas que se crearán en Ramos Arizpe y Monclova, ambas en el Estado de Coahuila. El padrón de beneficiarios se integrará una vez que sea solicitada la información por la instancia correspondiente.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

El padrón de beneficiarios está constituido por los proyectos registrados que cumplen con los requisitos establecidos en los lineamientos para programas y proyectos de inversión, los cuales cuentan con una clave de cartera con estatus vigente. Estos proyectos benefician a los alumnos de licenciatura y posgrado, así como académicos, administrativos y a la comunidad aledaña de las zonas de influencia de cada uno de los diferentes unidades académicas.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Para el Programa Presupuestario K009 en la UNAM el patrón de beneficiarios está constituido por los proyectos registrados que cumplen con los requisitos establecidos en los lineamientos para programas y proyectos de inversión, los cuales cuentan con una clave de cartera con estatus vigente.

5.4. MATRIZ DE INDICADORES

La Matriz de Indicadores para Resultados consolidada del Programa se muestra en el Anexo 1

5.5. ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

Conforme a la clasificación económica que presenta el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2014, el presupuesto original del Programa es considerado gasto de inversión física, por lo que no contempla la asignación de gasto corriente en servicios personales ni gastos de operación, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (RESUMEN)
(pesos)

ENERO DE 2014

Programa Presupuestario		Gasto Corriente					Gasto de Inversión				
Por Tipo	Por Grupo	Total	Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión
RAMO: 11 Educación Pública											
											Página: 3 de 4
041	Protección de los derechos tutelados por la Ley Federal del Derecho de Autor	26,241,024	26,241,024		26,241,024						
042	Servicios educativos culturales	833,292,315	833,292,315	810,402,915	18,951,400		2,938,000				
047	Diseño, construcción, certificación y evaluación de la infraestructura física educativa	230,738,943	230,738,943	148,899,112	79,389,831		2,850,000				
064	Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)	2,170,175,754	2,170,175,754	200,489,090	1,295,216,868		674,469,796				
066	Prestación de Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria	4,600,916,209	4,020,258,570	364,203,693	1,188,787,964		2,476,266,913	571,657,639	571,657,639		
066	Prestación de Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)	50,000,000	50,000,000		50,000,000						
067	Sistema de Información y Gestión Educativa	170,433,658	170,433,658		170,433,658						
B	Provisión de Bienes Públicos	2,809,449,275	2,809,449,275	83,249,036	2,726,200,239						
003	Edición, producción y distribución de libros y otros materiales educativos	2,809,449,275	2,809,449,275	83,249,036	2,726,200,239						
P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	1,695,070,360	1,695,070,360	1,023,134,437	637,095,826		34,840,097				
001	Diseño y aplicación de la política educativa	1,593,435,439	1,593,435,439	992,187,997	587,285,852		13,961,500				
003	Fortalecimiento a la educación y la cultura indígena	101,634,921	101,634,921	30,946,440	49,809,974		20,878,507				
G	Regulación y supervisión	561,522,455	561,522,455	381,761,229	167,807,681		11,953,545				
001	Normar los servicios educativos	561,522,455	561,522,455	381,761,229	167,807,681		11,953,545				
R	Específicos	3,196,485,323	3,196,485,323			672,814,618	2,523,670,705				
046	Ciudades Patrimonio Mundial	150,000,000	150,000,000				150,000,000				
070	Programas de Cultura en las Entidades Federativas (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)	1,867,756,042	1,867,756,042			672,814,618	1,194,941,424				
075	Aportaciones a Fideicomisos y Mandatos y Análogos	821,196,033	821,196,033				821,196,033				
099	Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales	357,533,248	357,533,248				357,533,248				
K	Proyectos de Inversión	3,046,405,741					3,046,405,741	3,046,405,741			
009	Proyectos de infraestructura social del sector educativo	2,255,356,535					2,255,356,535	2,255,356,535			
009	Proyectos de infraestructura social del sector educativo (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)	150,000,000					150,000,000	150,000,000			
027	Mantenimiento de infraestructura	641,049,206					641,049,206	641,049,206			
M	Administrativos y de Apoyo	11,546,901,184	11,546,901,184	8,691,438,741	2,580,702,728		274,759,715				
M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	11,100,951,679	11,100,951,679	8,330,952,350	2,495,239,614		274,759,715				
001	Actividades de apoyo administrativo	11,100,951,679	11,100,951,679	8,330,952,350	2,495,239,614		274,759,715				
O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	445,949,505	445,949,505	360,486,391	85,463,114						

Al final del ciclo presupuestario 2014 las unidades responsables del Programa informaran como parte del Informe de Cuenta Pública cualquier variación con respecto a la asignación original del Programa.

6. PRESUPUESTO

6.1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Recursos presupuestarios federales determinados anualmente en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales para el ejercicio fiscal ascendieron a:

		Presupuesto Original 2014	Ampliación
K009	Proyectos de infraestructura social del sector educativo	2,405,356,535	150,000,000
L6W	Consejo Nacional de Fomento Educativo	861,874,608	
600	Subsecretaría de Educación Media Superior	297,125,428	
513	Dirección General de Educación Superior Tecnológica	100,000,000	150,000,000
514	Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	100,000,000	
A2M	Universidad Autónoma Metropolitana	23,013,710	
A3Q	Universidad Nacional Autónoma de México	873,342,789	

Fuente: Presupuesto de Egresos de La Federación 2014

6.2. IMPACTO PRESUPUESTARIO

El Programa “K009 Proyectos de infraestructura social del sector educativo” no cuenta con un dictamen de evaluación de impacto presupuestario emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya que no fue requerido en la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014. En este sentido, cabe destacar que la asignación de recursos para el Programa y su operación no implicó la modificación del marco normativo de las unidades responsables del Programa, ni de sus estructuras orgánicas y ocupacionales, por lo que no se encuentra dentro de la descripción de proyectos que enuncia el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

BIBLIOGRAFÍA

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
2. Programa Sectorial de Educación 2013-2018.
3. Reglamento interior de la Secretaría de Educación Pública.
4. Presupuesto de Egresos de la Federación 2014.
5. Documento diagnóstico del Programa K009 realizado por el Consejo Nacional de Fomento Educativo
6. Documento diagnóstico del Programa K009 realizado por la Subsecretaría de Educación Media Superior.
7. Documento diagnóstico del Programa K009 realizado por Dirección General de Educación Superior Tecnológica.
8. Documento diagnóstico del Programa K009 realizado por Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
9. Documento diagnóstico del Programa K009 realizado por Universidad Autónoma Metropolitana.
10. Documento diagnóstico del Programa K009 realizado por Universidad Nacional Autónoma de México.
11. Evaluación de Diseño 2013 del Programa K009 Proyectos de infraestructura social del sector educativo.

ANEXO 1 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

ANEXO 1 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (Versión consolidada por la Unidades Responsables del Programa)

Detalle de la Matriz								
Ramo:	11 - Educación Pública							
Clave y Modalidad del Pp:	K - Proyectos de Inversión							
Denominación del Pp:	K-009 - Proyectos de infraestructura social del sector educativo							
Clasificación Funcional:								
Finalidad:	2 - Desarrollo Social							
Función:	5 - Educación							
Subfunción:	1 - Educación Básica							
Actividad Institucional:	3 - Educación básica de calidad							
Objetivo			Fin			Supuestos		
Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, mediante la ampliación de la infraestructura educativa, de investigación y cultural.			1			Los proyectos de inversión cuentan con recursos para su ejecución. Se presenten las condiciones técnicas, jurídicas, administrativas, políticas, socioeconómicas y ambientales para la realización del proyecto.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Tasa bruta de escolarización de educación media superior	Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida	(Matrícula total al inicio del ciclo escolar del tipo educativo determinado/Población total en el rango de edad 15 a 17 años para educación media superior)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Tasa bruta de escolarización de educación media superior:
Tasa bruta de escolarización de educación superior	Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida	(Matrícula total al inicio del ciclo escolar del tipo educativo determinado/Población total en el rango de edad 18 a 22 años para educación superior)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Tasa bruta de escolarización de educación superior: otros
Objetivo			Propósito			Supuestos		
Los proyectos para la ampliación y conservación de infraestructura social de educación que se destinan al mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios de educación, investigación, y cultura son apoyados.			2			Existen los recursos disponibles para la ejecución del proyecto		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de proyectos de infraestructura social para apoyo en la educación, investigación y cultura	Mide el número de proyectos de infraestructura social para apoyo en la educación, investigación y cultura	(Número proyectos de infraestructura social en ejecución para apoyo en la educación, investigación y cultura en el año N / total de proyectos de infraestructura social programados)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Porcentaje de proyectos de infraestructura social para apoyo en la educación, investigación y cultura.UR:B01.- Programas y proyectos de inversión registrados en cartera; L6W.- Registros estadísticos del CONAFE; UNAM: http://planeacion.sep.gov.mx/smir/

Componente								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Proyectos de infraestructura social para apoyo en la educación			3			Se cuenta con los recursos autorizados. Las líneas de política pública en materia de infraestructura social y educativa son garantizadas de manera efectiva por las diferentes instancias de gobierno. Existe interés por los diversas instancias de gobierno por apoyar el crecimiento en infraestructura de educación superior, investigación y cultura.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de proyectos de infraestructura social para la educación	Mide el porcentaje de proyectos de infraestructura social para la educación	(Número proyectos de infraestructura social en ejecución para la educación en el año N/ total de proyectos autorizados en el año N)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	
Objetivo			Orden			Supuestos		
Proyectos de infraestructura social para apoyo la investigación			4			Se cuenta con los recursos autorizados. Las líneas de política pública en materia de infraestructura social y educativa son garantizadas de manera efectiva por las diferentes instancias de gobierno. Existe interés por los diversas instancias de gobierno por apoyar el crecimiento en infraestructura de educación superior, investigación y cultura.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de proyectos de infraestructura social para la investigación	Mide el porcentaje de proyectos de infraestructura social para la investigación	(Número proyectos de infraestructura social en ejecución para la investigación en el año N/ total de proyectos autorizados en el año N)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Porcentaje de proyectos de infraestructura social para la investigación:UNAM: http://planeacion.sep.gob.mx/smir/
Objetivo			Orden			Supuestos		
Proyectos de infraestructura social para apoyo a la cultura.			5			Se cuenta con los recursos autorizados. Las líneas de política pública en materia de infraestructura social y educativa son garantizadas de manera efectiva por las diferentes instancias de gobierno. Existe interés por los diversas instancias de gobierno por apoyar el crecimiento en infraestructura de educación superior, investigación y cultura.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de proyectos de infraestructura social para la cultura	Mide el porcentaje de proyectos de infraestructura social para la cultura	(Número proyectos de infraestructura social en ejecución para la cultura en el año N/ total de proyectos autorizados en el año N)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Porcentaje de proyectos de infraestructura social para la cultura:UNAM: http://planeacion.sep.gob.mx/smir/

Objetivo			Orden			Supuestos		
Acciones de construcción y/o rehabilitación de espacios educativos y técnico administrativos			6			Se cuenta con los recursos autorizados. Las líneas de política pública en materia de infraestructura social y educativa son garantizadas de manera efectiva por las diferentes instancias de gobierno. Existe interés por los diversas instancias de gobierno por apoyar el crecimiento en infraestructura de educación superior, investigación y cultura.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Acciones de construcción y/o rehabilitación en espacios educativos y técnico administrativos.	Mide las acciones de construcción y/o rehabilitación en espacios educativos y técnico administrativos.	Número de acciones de construcción y/o rehabilitación de espacios educativos y técnicos administrativos	Absoluto	Acciones	Estratégico	Eficacia	Anual	Acciones de construcción y/o rehabilitación en espacios educativos y técnico administrativos.:L6W.- Registros estadísticos del CONAFE
Objetivo			Orden			Supuestos		
Unidades Educativas apoyadas por el Programa Educativo Rural (PER) beneficiadas con equipamiento			7			Se cuenta con los recursos autorizados. Las líneas de política pública en materia de infraestructura social y educativa son garantizadas de manera efectiva por las diferentes instancias de gobierno. Existe interés por los diversas instancias de gobierno por apoyar el crecimiento en infraestructura de educación superior, investigación y cultura.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de unidades educativas apoyadas por el PER con equipamiento	Mide el porcentaje de unidades educativas apoyadas por el PER con equipamiento	(Unidades educativas apoyadas por el PER con Equipamiento en el año N / Total de unidades educativas susceptibles de ser apoyadas por el PER en el año N) *100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Porcentaje de unidades educativas apoyadas por el PER con equipamiento:UR 513.- Registros institucionales ubicados en la Dirección General de Educación Superior Tecnológica.

Objetivo			Actividad			Supuestos		
Objetivo			Orden			Supuestos		
Avance de proyectos de infraestructura social para educación realizados			8			Existen los recursos disponibles para la ejecución del proyecto		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de avance de ejecución de los proyectos de infraestructura social para educación respecto a lo programado en el año N	Mide el ritmo de avance de la ejecución de los proyectos de infraestructura social para educación durante el ejercicio con respecto a su avance anual estimado.	(Avance de ejecución de los proyecto de infraestructura social para educación al trimestre / Avance anual estimado de la ejecución del proyecto de infraestructura social para educación para el año N) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje de avance de ejecución de los proyectos de infraestructura social para educación respecto a lo programado en el año N:L6W.- Registros estadísticos del CONAFE; UNAM: http://planeacion.sep.gob.mx/smir/
Objetivo			Orden			Supuestos		
Avance de proyectos de infraestructura social para investigación realizados			9			Existen los recursos disponibles para la ejecución del proyecto		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de avance de ejecución de los proyectos de infraestructura social para Investigación respecto a lo programado en el año N	Mide el ritmo de avance de la ejecución de los proyectos de infraestructura social para investigación durante el ejercicio con respecto a su avance anual estimado.	(Avance de ejecución de los proyecto de infraestructura social para investigación al trimestre / Avance anual estimado de la ejecución del proyecto de infraestructura social para investigación para el año N) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje de avance de ejecución de los proyectos de infraestructura social para Investigación respecto a lo programado en el año N:UNAM: http://planeacion.sep.gob.mx/smir/
Objetivo			Orden			Supuestos		
Avance de proyectos de infraestructura social para la cultura realizados			10			Existen los recursos disponibles para la ejecución del proyecto		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de ejecución de los proyectos de infraestructura social para cultura respecto a lo programado en el año N	Mide el ritmo de avance de la ejecución de los proyectos de infraestructura social para cultura durante el ejercicio con respecto a su avance anual	(Avance de ejecución de los proyecto de infraestructura social para cultura al trimestre / Avance anual estimado de la ejecución del proyecto de infraestructura social para cultura para el año N) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje de ejecución de los proyectos de infraestructura social para cultura respecto a lo programado en el año N:NAM: http://planeacion.sep.gob.mx/smir/

Objetivo			Orden			Supuestos		
Dictaminación positiva de solicitudes de proyectos propuestos por las instancias competentes.			11			Existen los recursos disponibles para la ejecución del proyecto		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de dictaminación de solicitudes de proyectos propuestos por las instancias competentes.	Mide el porcentaje de proyectos propuestos por las instancias competentes (Gobiernos de los Estados e Instituciones educativas) para la ejecución del proyecto respecto al total de solicitudes recibidas.	(Solicitudes de proyectos propuestos por las instancias competentes dictaminadas positivamente en el año N / Solicitudes de proyectos propuestos por las instancias competentes evaluadas en el año N) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Porcentaje de dictaminación de solicitudes de proyectos propuestos por las instancias competentes.:L6W.- Registros estadísticos del CONAFE
Objetivo			Orden			Supuestos		
Dictaminación positiva de solicitudes de perfiles de proyectos y proyectos propuestos por las unidades educativas en el marco del PER.			12			Existen los recursos disponibles para la ejecución del proyecto		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de dictaminación de Solicitudes de perfiles de proyectos y proyectos propuestos de las unidades educativas.	Mide el porcentaje de perfiles de proyectos y proyectos propuestos de las unidades educativas para su adquisición respecto al total de solicitudes recibidas	(Solicitudes de perfiles de proyectos y proyectos propuestos de las unidades educativas dictaminadas positivamente en el año N / Solicitudes de perfiles de proyectos y proyectos propuestos de las unidades educativas en el año N) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje de dictaminación de Solicitudes de perfiles de proyectos y proyectos propuestos de las unidades educativas.:UR 513.- Registros institucionales ubicados en la Dirección General de Educación Superior Tecnológica; UR 610.- Registros Institucionales ubicados en la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria.